

ANEXO DEL INFORME FINAL							
Proceso participativo: Proyectos bilingües y Plurilingües en las etapas educativas no universitarias en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla- La Mancha							
Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Inclusión Educativa y Programas							
Línea	Fecha	Usuario	Asunto	Comentario	Valoración de la aportación	Motivos de la no consideración	Observaciones
Línea de participación 1.	6-2-25	absepuñeda02	BLINGUISMO – FRACASO ESCOLAR.	Según reza el capítulo 1 "El objetivo de los proyectos bilingües y plurilingües es mejorar la competencia lingüística en lenguas extranjeras del alumnado a través de la enseñanza integrada de contenidos y lenguas extranjeras, complementando el trabajo del profesorado especialista en lenguas extranjeras y el del profesorado de áreas, materias y módulos profesionales no lingüísticos y generando una cultura bilingüe o plurilingüe a través de la organización de distintas actividades y la participación en programas internacionales". No se ve reflejado. El alumnado de primaria de inglés la asignatura de ciencias. No se hacen actividades especiales. ¿De verdad creen que aprenden algo estudiándose cuatro conceptos básicos en negra para plasmarlo en el examen? Hagan la prueba en su propia piel por la puerta no se acuerdan de las palabras aprendidas y lo que es peor tampoco saben en castellano la materia. Preguntan en los niños si saben lo que es la fotosíntesis, los aparatos locomotor, reactor, etc., y sus funciones, los grupos de vertebrados e invertebrados que es la masa y el volumen de los cuerpos, etc Ninguno sabe nada. Estudiar la materia de Ciencias se convierte en un infierno para muchos niños y para sus progenitores que no saben como ayudarles en la asignatura. Si de verdad quieren avanzar el idioma metan más horas de inglés con clases de speaking y que se centren en eso pero por aprender 4 conceptos en inglés de ciencias no significa que mejoren su inglés. Por otro lado veo un apartado comparativo a nivel de ESO cuando un niño no se oiga sistema bilingüe, resulta que la asignatura de inglés propiamente dicha también la tienen diferente al alumnado que va a bilingüe. Se supone que el desdoble es en dos asignaturas diferentes. Entiendo que inglés deberían darlos todos igual y el mismo nivel independientemente de si tienen sistema bilingüe o no.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	En lo que respecta a la primera parte del comentario, es por ese motivo por el que el nuevo decreto busca que los centros con proyectos bilingües y plurilingües refuerzen este aspecto con actividades y proyectos inmersivos.
Línea de participación 1.	6-2-25	mismartinmendez@gmail.com	Además es una forma...	Además es una forma encubierta de segregación alumnado en "buenos" y "malos" estudiantes. Es una averación absoluta que solo beneficia a unos pocos alumnos, algunos docentes, encima ganando más y no asumiedo las dificultades generales del Centro, y generando discriminación.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El programa está abierto a todo el alumnado y la propia normativa evita la discriminación por conocimiento de la norma
Línea de participación 1.	07/02/2025	ipagenc	"El objetivo de los...	"El objetivo de los proyectos bilingües y plurilingües es mejorar la competencia lingüística en lenguas extranjeras del alumnado." debería cambiarse por "El objetivo de los proyectos bilingües y plurilingües es mejorar la competencia lingüística en lenguas extranjeras de todo alumnado (independientemente de sus circunstancias socioeconómicas, culturales, educativas...". De esta manera se recalcaría el compromiso con la atención al alumnado ACNEIE y ACNEIE en este tipo de programas.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	La enseñanza bilingüe también contempla la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
Línea de participación 1.	07/02/2025	VSF	La chapusa del bilingüismo	El lenguaje es una herramienta clave para el aprendizaje, no podrá pretender que los alumnos aprendan ciencias en una lengua que no controlan, que no es su lengua materna, porque se concentran más en traducir y en aprender palabras y frases en inglés, en lugar de realmente entender la materia o los conceptos. Además ¿qué sentido tiene que aprendan en inglés la fotosíntesis, por ejemplo, cuando no tienen una base sólida del idioma? El bilingüismo así planteado es un fracaso, porque no aprenden inglés ni ciencias. Toda medida, cambio o programa educativo que implantas, debería estar respaldado por estudios y evidencias científicas. Los idiomas son importantes, si queremos que los estudiantes aprendan inglés, la solución es tan simple como aumentar las horas lectivas de la asignatura de inglés.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que haya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por último, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.
Línea de participación 1.	10/02/2025	mmpg0	Artículos 5 y 7 Incorporación y abandono	Mis aportaciones después de dieciocho años trabajando en Programas de Éxito de Educación Bilingüe en Educación Infantil y Primaria son las siguientes: 5.3. Los proyectos deben tener una vigencia mínima de la duración de la Etapa, puesto que debe garantizarse que el alumnado que comienza una Etapa dentro de un proyecto, pueda terminarla en el mismo. 5.4. La incorporación por cursos debe ser SIEMPRE DE MANERA GRADUAL. Es un error pensar que en Infantil se puede incorporar a todos a la Etapa, sino haber dado los pasos previos. Es imprescindible tener años de inmersión lingüística en Educación Infantil para poder afrontar un área en Primaria en una lengua extranjera vehicular. Cualquier proyecto de este tipo debe iniciarse en el primer curso de Educación Infantil y ir mismo curso a Educación Infantil y de TODO EL ALUMNADO. 7.3. Igualmente, el abandono debe hacerse de manera progresiva, garantizando finalizar la Etapa en el proyecto en el que se ha iniciado. Agradeciendo la oportunidad de participar en la redacción del Decreto, reciban un cordial saludo.	No aceptada	No aplicable	Sin pretender menospreciar su experiencia, en centros en los que el proyecto funciona no se está planteando su implementación simultánea en varios cursos en un mismo curso escolar. Si se ha demostrado problemático el abandono progresivo en varios cursos una vez tomada la decisión por parte de un centro.
Línea de participación 1.	10/02/2025	N.S.T	DNL	Yo creo que el problema radica en las DNL. La mayoría de las quejas y problemas surgen con las disciplinas como Ciencias. Si pudiéramos elegir sólo P.E y/o Arts no habría ningún tipo de inconvenientes y sería muy positivo para ganar vocabulario y expresiones básicas.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Línea de participación 1.	13/02/2025	JAMM@	Fracaso	Está más que probado que el bilingüismo en el sistema educativo actual ha fracasado. No hay recursos suficientes. La mayoría de los maestros habilitados para enseñar en inglés no son bilingües, no pueden enseñar a los niños el idioma correctamente. Los niños acaban aprendiendo los conceptos en el segundo idioma y no aprenden en su lengua materna. Está muy bien que la administración facilite a las personas aprender otro idioma pero no a costa de perder horas de clase en español.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Línea de participación 1.	13/02/2025	Sandri	BLINGUISMO	Considero que el bilingüismo es un fracaso. Se dan materias que son difíciles y abstractas a nuestros hijos en inglés, como es Ciencia. Es una asignatura complicada para darla en inglés. Se aprenden los conceptos de memoria y no adquieren el conocimiento de la asignatura. Luego las preguntas para que te expliquen el temario que yo ni se hablan nada. Creo que sería mejor que se diera inglés en una asignatura que no fuese tan difícil, para que adquiera y aprenda vocabulario y como exprese en inglés.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Línea de participación 1.	13/02/2025	mlgo	Educación ineficiente	Buenas noches, he comprobado el fracaso que supone el bilingüismo en primaria con mi primer hijo, a pesar de tener un nivel alto de inglés no pueden adquirir conocimientos necesarios en asignaturas como matemáticas o ciencias. Con mi segunda hija no he podido evitar el mismo error, en este caso con mayor esfuerzo académico y sin conseguir un resultado mejor. Creo que el planteamiento es erróneo y las asignaturas con una materia académica como matemáticas, lengua o ciencias no deberían ser impartidas en inglés en la etapa de primaria. Los centros educativos deberían elegir los asignaturas bilingües.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Línea de participación 1.	14/02/2025	Juan José	Algunos programas funcionan	Después de leer los comentarios anteriores, veo que casi todos se centran en la materia de Science en enseñanza primaria. Mi experiencia como profesor es en secundaria, y es buena: muchos alumnos están satisfechos y creen que aprenden tanto inglés como las materias que se estudian en inglés, los profesores tienen claro que en los grupos bilingües se aprende más que en los normales por la sencilla razón de que los alumnos están más atentos para no perderse continuamente. A quien pide estudios y evidencias científicas le invito a comprobar nuestros datos: https://www.ies-modosio-navarro.es/european_section/7_bilingual/eval_year10.htm . A quien critica que la clase en inglés sea diferente para alumnos bilingües y no bilingües, le invito a reflexionar qué sentido tendría una clase igual para todo tipo de alumnos. El alumnado bilingüe tiene otras necesidades: a menudo precisa de vocabulario y gramática específicos precisamente para comprender mejor las materias bilingües, y también tienen que aprender a redactar y a expresarse oralmente más pronto y con más soltura que los que siguen un programa normal. Aquí empieza el trabajo del coordinador del programa, que tiene que revisar los materiales didácticos que se usen en otras materias, como science, y adaptarlos al nivel que pueden comprender los alumnos, complementarlos con imágenes, gráficos, vídeos, etc., para facilitar su comprensión, y asesorar al profesorado DNL para que puedan adaptar la metodología de cada materia a las necesidades comunicativas de los alumnos. Dicho lo cual, que correte que en numerosos centros, según averigüé el año pasado mediante una encuesta, se da clase de inglés en el mismo grupo a alumnos bilingües y no bilingües, pero no porque pensemos que da igual o que es bueno, sino pura y simplemente por falta de medios humanos. En cuanto a que es una forma de segregación a los alumnos, la ley es muy clara: cualquiera puede matricularse en un programa bilingüe, no se permite hacer pruebas de nivel para admitir o rechazar alumnos, y el profesorado, como en cualquier otro grupo, se adapta al nivel general y a las necesidades de la clase para impartir su materia. Si suelen ser mejores alumnos es porque están más motivados, o les gusta el inglés, o sus padres están más pendientes de que se porten bien y hagan las tareas, o son alumnos serios y responsables. Si los alumnos vagos y desmotivados no se quieren apuntar a un programa bilingüe (lógico, porque saben que van a tener que esforzarse más), no es culpa del programa ni hay por qué considerarlo algo malo en cualquier academia de inglés, y en los cursos de formación en enseñanza bilingüe para profesores. Si primero que hacen es una prueba de nivel para clasificar a los alumnos por nivel. Si ponemos en un grupo bilingüe a los que tienen más interés y en otro a los que tienen menos, podemos atender mejor a todos que si los mezclamos y damos la clase para un hipotético alumno de nivel medio que a lo mejor ni sabe, y probablemente no representará el nivel de la mayoría de la clase. En general, muchos de quienes afirman que la enseñanza bilingüe es un fracaso y que los chicos "no aprenden inglés ni ciencia" carecen de información suficiente y hablan de oídos o se refieren a casos particulares, que los hay para todos los gustos. Quien quiere saber si un programa funciona o no, que se matricen en hacer una encuesta a un número suficiente de alumnos de un centro concreto, y habrá si el programa funciona en ese centro concreto. Lo demás son especulaciones.	Aceptada		
Línea de participación 1.	15/02/2025	Jesús@	Fracaso	La enseñanza del bilingüismo según está planteada hoy en día es un fracaso. Deberían darse más horas de inglés práctico y hablado con ayuda de auxiliares de conversación, poniendo ejemplos de situaciones en las que los chicos puedan interactuar en situaciones reales, no estudiando definiciones de memoria. El que los chicos estudian Science en inglés sólo hace que la enseñanza de la asignatura en español se pierda, ya que los chicos se limitan a aprender vocabulario que no les sirve para nada y unir ese vocabulario a definiciones ya dadas, no saben expresarse en inglés. Lo bonito de un área como las ciencias es que ellos preguntan, se interesan, sepan explicar y desarrollen sus ideas... y todo esto se pierde cuando lo tienen que hacer en inglés. Es más importante que sepan comunicarse en situaciones reales a que se aprendan las partes del volcán en inglés ya que no les sirve para nada. Para los alumnos que tienen una pequeña dificultad, esta asignatura en inglés se convierte en un infierno. Hoy en día la mayoría de alumnos y padres huyen del bilingüismo	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Línea de participación 1.	17/02/2025	mrcrd10	AREAS DE IMPARTICIÓN EN PRIMARIA	Una de las mayores dificultades de los proyectos bilingües son las áreas DNL, al menos, el área de Natural Science y en algunos centros Social Science, al ser comparadas las contenidos de aprendizaje en los centros donde no se imparten en inglés. Sucede, que es notable la diferencia, los que son impartidos más amplios y pueden argumentarse mejor que en los centros donde se imparte en inglés, ya que el nivel de expresión oral y escrito, por más que sea elevado no puede compararse con la de su propia lengua. Por ello, para que la impartición del bilingüismo no merme los aprendizajes en las áreas del primer Ciclo de Conocimiento del Medio que, además de fortalecer el conocimiento de su propia lengua, sería muy recomendable aumentar el número de horas de exposición a la lengua extranjera. Por otro lado, la misma área de lengua extranjera: inglés en mi caso. Quiere decir, esto, que si aumentaran a cinco o seis sesiones semanales, en esta asignatura se trabajase gramática, ortografía, así como, comprensión y expresión oral y escrita, propio de esta materia, pero además se trabajase el vocabulario y la estructuras necesarias para reforzar los contenidos de Ciencias Naturales y Sociales, se reforzarán mutuamente estas áreas, y no añadirán perjudicadas. Por tanto, la propuesta sería dar en el área de inglés: lengua inglesa propiamente y el contenido de las áreas de Conocimiento del Medio (3 sesiones +3 Asesorías). De este modo, el contenido de Conocimiento del Medio se reforzaría con vocabulario y estructuras más sencillas en inglés; y los conceptos que en el área de inglés se están explicando se verían ampliados en el área de Conocimiento del Medio. Si un alumno no se le da muy bien el inglés, no tiene por qué suspender en otras áreas, y viceversa, un alumno que es muy bueno en inglés pero que le cuesta retener contenidos más extensos no tiene por qué suspender en inglés si esa parte la tiene bien. De tal modo, aumentando el número de sesiones en inglés si tocar el Conocimiento del Medio que se daba en español, se podría sacar proyectos bilingües más eficaces y que con menos fracaso escolar. El área de artística, se podría mantener o quitar, lo necesario para que se cumplieran las horas necesarias para sacar el proyecto adelante.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	El número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.

Linea de participación 1.	18/02/2025	ESCUELAS CÁTOLICAS C.L.M.- ESCUELAS CÁTOLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA (E+G C-LM)	OBJETO DE LA NUEVA NORMA. ÁMBITO DE APLICACIÓN	El borrador del Decreto que se somete a este trámite de información pública no presenta novedades respecto de su precedente cuando regula su aplicación a los centros privados concertados y a su alumnado. Dicho precedente normativo, que se derogó por virtud de la nueva norma, es el vigente Decreto 47/2017, de 26 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias. Como así sucede en la actualidad, si no se modifica el borrador del Decreto con el que se propone establecer el marco normativo para los proyectos bilingües y plurilingües, habrá de regir lo que se consigna como "disposición adicional segunda", prelación idéntica a la contenida en el Decreto 47/2017, que, como este, es el único precepto que se refiere a los centros privados concertados para acudir a su régimen específico, con el propósito de distinguirlo de aquellos otros (de titularidad pública) también sostenidos con fondos públicos. La técnica legislativa es, pues, la misma a la que se recurre con el Decreto 47/2017, con la que se escamotea explícitas las consecuencias de su aplicación, que no son otras que privar a los centros concertados de la financiación que requiere aplicar este marco normativo y, ello, por más que los centros privados concertados participen del sistema educativo y aspiran a que su alumnado adquiera las mismas competencias que el que se escolariza en los centros de titularidad pública, como poco, en aquellas etapas que se declaran no sólo gratuitas sino obligatorias por Ley. El borrador del Decreto afirma que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E) apoya decididamente el plurilingüismo, lo que mal se compatibilice con un borrador de Decreto y su precedente (vigente), que discrimina al alumnado de los centros concertados. El artículo 15º L.O.E, que se cita en el preámbulo de este proyecto de Decreto, dispone, como uno de los recursos para la mejora de los aprendizajes y apoyo al profesorado, el establecimiento de programas de refuerzo del profesorado de las lenguas extranjeras. Lo que omite el preámbulo es que, antes, el artículo 15º L.O.E, dentro del mismo título sobre "recursos económicos", en relación con los "recursos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley" establece que: "1. Los poderes públicos dotarán al conjunto del sistema educativo de los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley, con el fin de garantizar la consecución de los objetivos en esta materia". Dicho precepto, a diferencia de lo que plantea esta nueva iniciativa legislativa, no hace distinción entre los centros sostenidos con fondos públicos que integran el sistema educativo. Ninguna otra disposición legal de aquellas que cita el repetido preámbulo que, a modo de exposición de motivos, justifica esta nueva Decree, sugiere siquiera esta forma de discriminación. La disposición adicional que es objeto de la presente aportación, viene a establecer, por vía de excepción, la negación de cualquier recurso para la implantación y desarrollo de los proyectos bilingües y plurilingües en los centros concertados. Así, bajo la rúbrica "de los centros docentes privados concertados", sin justificación alguna, determina que "los centros docentes privados concertados aplican lo establecido en este decreto, excepto los artículos 21, 24, 25 y 26" y el Capítulo VII, adecuándolo a sus características y a los contenidos de sus respectivos concertos". El régimen de concertos, por sí mismo, no supone la necesidad de adecuar estos programas ni ningún otro, pues se trata de una forma de financiación que obliga a la Administración a dotarla suficientemente. La concertación se prevé así como medio que permite a las familias ejercitar su opción por un proyecto educativo distinto de aquel establecido por la Administración pública. Cosa bien distinta es que la implantación de los programas lingüísticos y plurilingüísticos requiera de una mayor financiación (en plantillas, dotaciones horarias y para una formación específica) que no se discute cuando los destinatarios son los centros de titularidad pública (también su alumnado) y que, sin embargo, expresamente se niega (aun con una fórmula alambicada) a los centros sostenidos con fondos públicos de titularidad privada y a sus destinatarios. La disposición adicional segunda de este proyecto, conforme a su redacción actual, persigue, por tanto, evitar el reconocimiento y la misma existencia del profesorado que impartir e impartir estos proyectos en los centros privados concertados, negando, además, la certificación de sus méritos (artículo 21 y 24). Así mismo, impide la asignación horaria necesaria para el desarrollo de estos proyectos en los centros concertados, como también niega cualquier forma de promoción de los auxiliares de conversación en estos mismos centros (artículo 26), estuviendo el profesorado del "plan de formación específica de lenguas extranjeras" aunque declare que el destinatario es el profesorado que preste o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Los centros deben tomar la decisión de impartir los proyectos bilingües en función del profesorado de que dispongan. Por otra parte, la consigna no puede proporcionar profesorado a los centros concertados.
Linea de participación 1.	18/02/2025	lolaalcazar	Aportaciones	Mi opinión es que los profesores para este proyecto tendrían que ser nativos. Que el colegio cuando pasen los 4 años para hacer cambio en el proyecto pueden hacerlo sin ser de manera progresiva, por ciclos enteros bien. Que no sean obligatoriamente asignaturas troncales que puedan ser cualquier asignatura y que el colegio lo decida en un claustro y en un consejo y que puedan hacer un cambio por sí solos o al siguiente año de la votación para el cambio. Que usen la misma metodología de aprendizaje.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	No hay ninguna restricción para el profesorado nativo, siempre que, en los centros públicos, sea profesorado funcionario de carrera o interino. Por otra parte, los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Linea de participación 1.	19/02/2025	pacops	Es un fracaso - Año tras año...	Es un fracaso - Año tras año los datos de los colegios que abandonan hablar por sí solos. Deberían tener más horas de inglés como asignatura y dejarse de aprender una asignatura en inglés. Además siempre hay que tener en cuenta que a todos los niños no se le dan bien los idiomas (no se puede pretender que ahora todos seamos y tengamos los mismos gustos). Siempre es mucho más difícil aprender un temario en un idioma que no sea tu lengua nativa.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por otra parte, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.
Linea de participación 1.	19/02/2025	Alienza	bilngüismo=fracaso cambio.	Es un caso, un intento fallido que consume recursos y que no da resultados. Los alumnos no aprenden los conceptos básicos y no mejora su conocimiento en lengua extranjera. Espero que se tomen ya acciones para el cambio.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 1.	19/02/2025	Raquelgh	AUXILIAR DE CONVERSACIÓN, PROYECTO ERASMUS.	A continuación expongo las siguientes aportaciones a poder tener en cuenta para el proyecto Bilingüe y Plurilingüe: 1. Poder contar con un auxiliar de conversación todos los años. 2. Poder implantar una sesión de apoyo en lugar de apoyar en otras áreas o realizar sustituciones. 3. Tener un horario más real adaptado al intercambio de actividades con el profesorado del centro. Y también así poder participar en proyectos Erasmus tanto en el centro como en el extranjero. Sin más. Un saludo	Aceptada parcialmente	Incorrecta	El número de auxiliares de conversación ha aumentado gradualmente en los últimos años en los centros de Castilla-La Mancha con proyecto bilingüe o plurilingüe, pero es muy difícil garantizar un auxiliar por centro. Por otra parte, la organización horaria del profesorado depende del centro. Por último, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes también considera muy importante reforzar la internacionalización de los centros y por ese motivo ha incluido un capítulo específico dedicado a la formación del profesorado.
Linea de participación 1.	19/02/2025	PMT	MAL PLANTEADO	En mi opinión, el bilingüismo tal y como se ha presentado es un fracaso. Está bien que los niños aprendan otros idiomas, pero no aplicándolos en las asignaturas troncales como puede ser matemáticas, lengua, naturales, sociales etc... Con esto lo único que se consigue es que los niños no aprendan los contenidos ni lo que realmente es importante de la materia, porque sólo se centran en aprender un vocabulario para ellos totalmente desconocido y que van a olvidar en muy poco tiempo, puesto que raramente lo van a volver a utilizar.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Linea de participación 1.	19/02/2025	Susana Gonzalez	Bilingüismo	Buenas tardes. Mi opinión sobre el bilingüismo en la asignatura de ciencias, veo que es un atasco total en cuanto a la asignatura se refiere, ya que se aprenden vocabulario que olvidan en cuanto hacen el examen, y no saben de conceptos, cosa que cuando llegan al instituto, van muy verdes y perdidos, tienen que empezar de cero, ya que en primaria no han aprendido nada, más que vocabulario y poco más... Si les preguntas por la fotosíntesis de las plantas, por poner un ejemplo, seguramente la mayoría no sepa ni contestar, retrasar!!! Hubiera sido más preferible reforzar más la asignatura de inglés. Un saludo.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 2.	06/02/2025	AlvaroYeste1	No olvidarse del resto de Lenguas Extranjeras.	Favorer la incorporación en la legislación del resto de Lenguas Extranjeras, como puede ser el Francés. Existen proyectos bilingües de Francés muy muy fuertes y en los que se trabaja muy bien en nuestra CCAA. Por lo que su importancia debe quedar reflejada.	Aceptada		
Linea de participación 2.	06/02/2025	DIANA LAHOZ ESCUDERO	Abandono del proyecto	Se ponen muchas trabas para el abandono de los Proyectos, y deberían darse más facilidades, como una simple votación de los miembros del Claustro, que son los que están llevando a cabo el Proyecto y saben si es viable o no, si los resultados que se obtienen son los adecuados y si es más óptimo el abandono de este. Las familias siempre pueden cambiar o matricular a sus hijos en un centro educativo, según estén de acuerdo con el programa bilingüe, o simplemente realizar sus estudios en una lengua extranjera en un horario fuera del colegio, en una academia o escuela oficial de idiomas.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Las familias deben tener voz en la decisión de implicarse en un proyecto de esta naturaleza. Por otra parte, el nuevo decreto reduce el tiempo de abandono a un año ya que el alumnado debe poder acabar, al menos, el ciclo iniciado. Por otra parte, en muchas localidades no existen esas opciones que usted plantea.
Linea de participación 2.	06/02/2025	eem95	INCORPORACIÓN TAREA DEL ALUMNADO	Me parecería correcto que aquellos alumnos/as que decidieran incorporarse más tarde al proyecto, (2º ESO o 3º ESO), debería dejarse claro que deberían recuperar las asignaturas no superadas. Además, si algún alumno quisiera incorporarse en 4º ESO debería dejarse claro que NO ES POSIBLE, pues sólo lo harían para poder realizar la prueba de BT de EOI y no sería justo para el resto de alumnado.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	Esa incorporación se estudia caso a caso porque la casuística es variada.
Linea de participación 2.	06/02/2025	Clarmar	Renovación o abandono.	Avanzando curso a curso te das cuenta que los niños no es que no sólo aprenden lo que en castellano, sino que además les cuesta ponerse a estudiar, les agota y les frustra tanto trabajo para luego no acordarse de lo que han estudiado una vez pasada la unidad. Esto ocurre en mi caso con asignatura de ciencias. Votaría por el cambio a una asignatura no troncal tipo música o plástica, porque en general hay un nivel bajo de conocimiento en ciencias... Y puesto que el bilingüe es una herramienta para poder desenvolverse en un futuro, no entiendo que saber decir sea, o bla... en inglés les ayude en una conversación. Como poco ese cambio, como fantástico quejarse. Gracias por la oportunidad.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Linea de participación 2.	06/02/2025	Javi05	Renovación o abandono de bilingüe	Después de varios cursos dando soporte en inglés te das cuenta de que no han aprendido nada. Sólo memorizan palabras sin saber bien el significado o entender un proceso como puede ser la fotosíntesis. Si fuera en castellano lo entenderían mejor y irían mejor preparados para lo eso, ya que allí se da en castellano. Un saludo.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 2.	06/02/2025	Rociómc	Renovación o abandono del bilingüe	Pido abandono del bilingüe porque los niños viendo que curso tras curso no avanzan nada se frustran mucho estudiando ciencia, cada vez están más agobiados estudiando science y eso hace que los niños cada vez les guste menos e inglés supongo que la asignatura inglés es muy distinto a ciencias en inglés,pido por favor el abandono o renovación del bilingüe.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 2.	07/02/2025	ipaganc	Horizonte 2027 de las instituciones europeas	Teniendo en cuenta las resoluciones, guías y consejos, tanto del Parlamento Europeo como de la Comisión Europea, que animan a que a todo el alumnado de la UE tenga la posibilidad de aprender dos lenguas extranjeras, se debería hacer una apuesta elevada: carga lectiva global (para que no haya un detrimento de otras asignaturas) añadiendo una sexta sesión en E3 Primaria y pasando de las 30 sesiones lectivas en ESO a al menos 34. Sería un gran cambio, ya que probablemente conlleva a una vuelta a la jornada partida (la continúa no demuestra en estos años grandes beneficios, al menos para el alumnado) y una apuesta con un gran coste económico... pero dirigida en la dirección correcta: invertir en educación. También sería importante quizás el promocionar el denominado Proyecto Lingüístico de Centro, el cual recoge no solamente las lenguas involucradas en proyectos bilingües/plurilingües, sino otras lenguas extranjeras y la Lengua Castellana. Este enfoque favorecería una visión competencial en la adquisición de una 2ª y 3ª Lengua y la coordinación con profesorado de la lengua materna en caso de que sea el español. Aquí se podría abordar de forma común como abordar ciertos problemas relacionados tanto con la adquisición lingüística como la atención a alumnado con necesidades educativas especiales.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	El horario escolar y el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.
Linea de participación 2.	07/02/2025	PATRICIA ROLDAN	Abandono del proyecto	Hola, después de varios años con mi hija dando sesiones e inglés, le das cuenta que sólo aprenden palabras sueltas, no memorizan ninguna frase ni proyecto, sólo hay frustración. Por favor pido el abandono del bilingüismo en los centros para mayor rendimiento escolar y menos frustración entre nuestros niños. Gracias y un saludo.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 2.	08/02/2025	Anabel	BILINGÜISMO	LOS NIÑOS NO ENTENDEN LO QUE ESTUDIAN, NO LO SABEN ESTUDIAR Y ESO ES ALGO QUE DEBERÍAN APRENDER PRIMERO EN ESPAÑOL, TANTO ESTUDIAR COMO LA INFORMACIÓN QUE SE LES APORTA. UN NIÑO CON 6 AÑOS NO SABE HACER LAS TAREAS DEL COLE SOLO POR QUE NO ENTENDE QUE TIENE QUE HACER, HAY QUE ABANDONAR ESTE METODO	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.

Linea de participación 2.	08/02/2025	Rodro	Abandono de educación bilingüe.	Como padre de alumna de 9 años que estudia la asignatura de Science opino que. Es una asignatura demasiado importante (el medio que nos rodea, comprender la naturaleza y estructuras sociales etc etc), y a su vez una asignatura muy bonita, clara está... si se comprende. Al final no saben lo que es la condenación (por poner un ejemplo) ni en Castellano ni en Inglés, cosas tan "básicas" y a la vez tan importantes que deberían darse en su lengua materna.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 2.	08/02/2025	María José '-_@	Abandono del bilingüe	Por favor me gusta el abandono del bilingüe ya que no me veo necesario ciencias se dé en inglés porque los niños no aprende nada solo memoria para sacar adelante el examen y a los dos días no se acuerdan de nada ni han comprendido lo que se le a dado hay cosas como los ríos partes de cuerpo y más materia que deber ser en español.Esta comprobado que los niños bilingue van mejor preparados para la ESO.El bilingüe lo veo un fracaso escolar.Espero que pongáis medido para que no haya fracaso escolar	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 2.	08/02/2025	Urano	Abandono del proyecto bilingüe	Los centros educativos deberían poder abandonar el proyecto de bilingüismo con más facilidad y agilidad. El bilingüismo tal y como está establecido no funciona. Falta mucha formación y recursos; el alumnado no comprende y por lo tanto no aprende. Es frustrante.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, el nuevo decreto reduce el tiempo de abandono a un año ya que el alumnado debe poder acabar, al menos, el ciclo iniciado.
Linea de participación 2.	08/02/2025	Miguel Polo	Abandono del bilingüe	Avanzado los cursos te das cuenta que los niños no están aprendiendo nada y no son capaces de saber lo que están haciendo porque se aprende el vocabulario para los exámenes y se te olvida a la semana porque no entiendo lo que están estudiando. naturaleza es una asignatura muy bonita para aprenderla en español y que los niños lo entiendan por eso me gustaria el abandono absoluto del bilingüe Ya que está visto que los colegios que no tienen el bilingüe pasan a 1º ESO mucho mejor preparados porque entendiendo lo que están estudiando eso por un lado por otro lado la mayoría de los colegios los profesores no están preparados para dar el bilingüe	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 2.	09/02/2025	Ceciliaf	Abandono del proyecto bilingüe	Buenos días ! Tengo dos hijas en primaria que están dando muchas asignaturas en inglés y no creo que se enteren bien en todas las asignaturas. Hay algunas asignaturas como por ejemplo conocimiento del medio que es bastante difícil como para darlas en inglés. Muchas gracias	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 2.	11/02/2025	PAS	Abandono de bilingüe	No estoy de acuerdo con la impartición de las clases en bilingüe.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado.
Linea de participación 2.	11/02/2025	Angela Maria Martin Chacon	Abandono del bilingüe	En mi opinión creo que los niños deber aprender inglés como asignatura pero que tenga otras asignaturas en inglés No saben aun hablar español, ¿Como van aprender en inglés, palabras y conceptos nuevos para ellos ? Yo quiero que eliminen radical el bilingüe y que los niños aprendan como toda la vida ha sido, en Castellano	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 2.	14/02/2025	mcm05	DOTACIONES	La enseñanza bilingüe requiere de dotación de recursos docentes ligados al desarrollo del programa de enseñanza bilingüe. Igualmente las figuras de auxiliares de conversación que considero son una dotación que debería de contar los centros que decidan realizar el proyecto lingüístico.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	El número de auxiliares de conversación ha aumentado gradualmente en los últimos años en los centros de Castilla-La Mancha con proyecto bilingüe o plurilingüe, pero es muy difícil garantizar un auxiliar por centro. Por otra parte, todos los años hay un procedimiento de creación y modificación de plazas para que los centros con proyecto bilingüe o plurilingüe cuenten con el profesorado necesario.
Linea de participación 2.	14/02/2025	Victoria.	Bilingüismo y distaxia	En los colegios con bilingüismo para niños con distaxia el inglés es un martirio tienen dificultades en español y más en inglés donde no se hacen las adaptaciones. Rogaría poder estudiar ciencias en español . Nlia en 4 de primaria.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exgenres que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado. Por otra parte, la enseñanza bilingüe también contempla la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
Linea de participación 2.	15/02/2025	Jesús@	Abandono	Deberían tener más en cuenta la opinión tanto de profesores como de padres y alumnos.La mayoría de padres con lo que hablo quieren abandonar el bilingüismo, pero cuando lo comunican la respuesta es que ya que sus hijos han empezado el proyecto lo tienen que terminar, por lo que les lleva a la hora de pelear contra ellos. Es una manera de engañar a todos ya que así callan a los padres y parece que el bilingüismo sigue funcionando. De igual modo, hay muchos profesores que lo imparten y tampoco están de acuerdo en su planteamiento, viendo mejor darlo en asignaturas más prácticas como educación física, plástica o música. Otra solución sería ofertarlo en el centro sin que sea obligatorio.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exgenres que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado. Por otra parte, el nuevo decreto reduce el tiempo de abandono a un año ya que el alumnado debe poder acabar, al menos, el ciclo iniciado.
Linea de participación 2.	18/02/2025	ELENAPG	ABANDONO PROGRAMAS BILINGÜES CON NORMATIVA LOMCE	Ante lo recogido en la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, queremos exponer que: 1. En el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, artículo 8.6, aparece dentro de las áreas de la Educación Primaria que se imparten en todos los cursos, "Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, que se podrá enseñar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales", no indicando que ambas áreas se tengan que unificar de forma obligatoria en ningún momento ni en ningún plazo. Lo mismo recoge el artículo 18 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, 2. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la única normativa definitiva que hacía referencia a la organización de las áreas de Educación Primaria cuando fue publicada la Resolución de 03/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocaba el procedimiento de incorporación, modificación, abandono y continuidad de proyectos bilingües y plurilingües en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso escolar 2022-2023. Al entender en nuestro centro (Colegio María-Maria-Guadalupe) que podíamos seguir trabajando las áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales de forma independiente, optamos por continuar con el Proyecto Bilingüe en las etapas de Infantil y Primaria. De haber sabido en ese momento que tendríamos un plazo máximo de 4 años para unificar ambas áreas, habríamos propuesto el abandono del programa por motivo de perfil del personal del centro y horas disponibles (nos resulta predictivamente imposible añadir más sesiones en inglés con el personal capacitado disponible) y por la preocupación manifestada por las familias de introducir saberes de otra área en el Proyecto Bilingüe, no estando de acuerdo ni el Claustro de Profesores ni el Consejo Escolar con esta nueva organización del proyecto Bilingüe en nuestro centro. Queremos resaltar que nuestro centro no tiene actualmeante autorización para impartir Ciencias Sociales en Inglés. Por todos los motivos expuestos anteriormente, solicitamos que se permita revocar de forma automática los Proyectos Bilingües en los que las condiciones en las que fueron aprobados no continúan vigentes, al NO EXISTIR EN CASTILLA-LA MANCHA el área de Ciencias Naturales. SE DEBERIAN DAR MÁS FACILIDADES PARA ABANDONAR DE FORMA INMEDIATA Y TOTAL LOS PROYECTOS ANTIGUOS (LOMCE).	Aceptada parcialmente	Incorrecta	En la práctica, se ha permitido a los centros continuar impartiendo ambas áreas de manera separada ya que se les dio un plazo de cuatro años para la adaptación. Por otra parte, los casos de abandono reduce el tiempo de abandono a un año ya que el alumnado debe poder acabar, al menos, el ciclo iniciado.
Linea de participación 2.	18/02/2025	hiv07	Abandono del proyecto	Consideramos oportuno que se pueda realizar el abandono del proyecto a partir de los 4 años de haberse iniciado el mismo, sin tener en cuenta renovaciones, ni modificaciones. También creemos necesario que si un centro decide dejar el proyecto, se elimine de manera inmediata, sin esperar a la finalización del ciclo.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	El decreto actual establece que un proyecto se abandonan después de cuatro años, pero el alumnado debe poder acabar, al menos, el ciclo iniciado, por lo que el nuevo decreto reduce el tiempo de abandono a un año.
Linea de participación 2.	18/02/2025	Purificación Castillo Martínez	Abandono de proyecto	Gracias por facilitarnos la aportación. Parece que abandonar algo es un fracaso y no es así. Se puede mejorar y el planteamiento está mal. El bilingüismo sería dar herramientas, habilidades para desenvolverse en un idioma sea inglés u otro idioma. Out se aprenda de forma más natural, como aprendieron el castellano. En infantil lo hacen jugando, cantando... y eso está bien. Pero dar Ciencias o Maths... que al final se limitan a aprender vocabulario...por mucho que se vea de otra cosa. Ni aprenden ciencias ni inglés y salvo 4 ó 5 alumnos, el resto se frustra e incluso se les quitan las ganas de aprender inglés y la materia área que corresponde. Más horas de inglés, más escuchar y pequeñas conversaciones. Algún native de vez en cuando, talleres, proyectos... Pero los niños aprenden bien, mountain... y luego no saben que es un perro, montón, colina, montaña, cordillera... Es un ejemplo tonto. Pero hay muchos colegios que han abandonado porque se han dado cuenta que el planteamiento no es bueno... Los maestros se sienten un C1 e incluso hablan algún C2 pero muchas veces no tienen conversación fluida, no intentan y tienen mucho miedo pero es el fondo lo que falla. ¿O cómo evaluar si se está haciendo bien? ¿No más experimentos, innova si, pero ya hay muchos artículos y expertos que están diciendo que lo de "bilingüe" es sólo una marca que quiere diferenciar un colegio pero que está mucho de la realidad.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, el nuevo decreto reduce el tiempo de abandono a un año ya que el alumnado debe poder acabar, al menos, el ciclo iniciado.
Linea de participación 2.	18/02/2025	ljalcazar	Es un proyecto que se esta...	Es un proyecto que se está viendo cada día que no funciona. Sus datos lo demuestran y debería de poderse renobar, modificar o abandonar cada año según votación en claustro y consejo.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El nuevo decreto reduce el tiempo de abandono a un año ya que el alumnado debe poder acabar, al menos, el ciclo iniciado.
Linea de participación 2.	19/02/2025	emesa01	Centros bilingües	En mi opinión y basándome en la experiencia de un centro bilingüe, el bilingüismo debería centrarse en la asignatura de inglés, manteniendo, por ejemplo, las horas que se implementaron al comienzo del proyecto y complementando esta formación con especialidades cualificadas. Es imposible educar a ciudadanos bilingües que puedan desenvolverse en situaciones cotidianas si lo que están haciendo es memorizar un vocabulario específico sobre diferentes temas del área de ciencias, el cual no retienen porque no utilizan posteriormente en ninguna situación de la vida. Ni que hablar de aquellos niños con necesidades educativas especiales a los que estas asignaturas les son totalmente abstractas y que complican mucho, tanto su adaptación, como su evolución en el proceso de aprendizaje.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por otra parte, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa. Por último, la enseñanza bilingüe también contempla la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
Linea de participación 2.	19/02/2025	EQUIPO BILINGÜE CEIP "CEIP ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO DESEMPEÑO	CATALOGACIÓN DE LOS CENTROS COMO DIFÍCIL DESEMPEÑO	Actualmente vemos que los docentes cada vez quieren menos participar en proyectos de este tipo, por lo que podrían incentrarse estos centros como difícil desempeño de manera que cada vez haya más gente interesado en estos y sea más sencillo seguir trabajando a cabo.	No aceptada	No fundamentada	No hay ningún motivo por el que estos centros deban ser considerados centros de difícil desempeño.
Linea de participación 2.	19/02/2025	Yolanda Villanueva Saez	Abandono	Los niños no aprenden la asignatura, aprenden conceptos sueltos sobre la materia, pero son incapaces de explicar cualquier tema porque no tienen base. Lo que no puede ser es que en infantil les enseñen a leer y escribir en castellano y en inglés sólo vocabulario. Y que cuando llegan a primaria les den un libro donde tienen unos textos explicativos en inglés de la materia que van a dar y son incapaces de leer y entender lo que tienen delante, y sólo se limitan a enseñar vocabulario básico de ese temario y no se lo explican de manera que sean capaces de aprender. Y al llegar al instituto vuelven al castellano y llegan sin un nivel básico de la materia y tengan que aprender de golpe todo lo que en primaria no han sido capaces de adquirir	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.

Linea de participación 2.	19/02/2025	sh	Bilingüismo real	Considero que la idea del bilingüismo en la educación pública es muy atractiva, hasta que estás dentro. La cualificación de profesorado desde infantil debe ser mayor a un B2 y a los pequeños se les debe de enseñar las dos lenguas (castellano e inglés) por un igual y no 4 horas a la semana. La idea de science se reduce todo a un vocabulario que luego no les servirá en la vida cotidiana y el nivel de ciencia queda totalmente reducido a simple vocabulario en inglés. Se debería de poder salir del proyecto si la mayoría de los padres lo decidieran y la salida tendría que ser de inmediato y no progresiva.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, el nuevo decreto reduce el tiempo de abandono a un año ya que el alumnado debe poder acabar, al menos, el ciclo iniciado.
Linea de participación 2.	19/02/2025	PMT	MODIFICACION O ABANDONO	Modificación de asignaturas, cambiar sciences por arte, música o educación física o poner más horas lectivas de inglés. Si no es posible esta modificación optaría por el ABANDONO inmediato del bilingüismo.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado. Por otra parte, el nuevo decreto reduce el tiempo de abandono a un año ya que el alumnado debe poder acabar, al menos, el ciclo iniciado.
Linea de participación 2.	19/02/2025	encarna72	Bilingüismo	Mi experiencia como madre de alumno q lleva toda la educación primaria en un proyecto de bilingüismo es de gran decepción . No veo q se adquiera destreza en el uso de la lengua, tan sólo se adquiere vocabulario vacío de contenido, lo q retrasa la adquisición de conocimientos básicos de ciencias en este caso. Los niños no son capaces de manejarse en el uso cotidiano de la lengua y no son capaces de mantener una conversación de forma fluida.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 2.	19/02/2025	MJ-Ty	No es el camino al bilingüismo	Por supuesto que a todos nos gustaría que nuestros hijos estudiaran en un colegio bilingüe, pero impartir una asignatura de la magnitud de ciencias sin tener unos conocimientos de la lengua algo más desarrollados creo que no es el camino. Se ha empezado la casa por el tejado, no se puede explicar un tema de naturales en inglés a niños que en la asignatura de inglés están en niveles MUY BAJOSCO, utilicemos la lógica, es algo de cajón. Además creo que los colegios como el de mi población, afectada por la despoblación no reúne las características para poder desarrollarlo correctamente, con un profesorado en continuo cambio el cual no puede llevar un seguimiento del alumnado. Rungo que se de voz a las familias, a las cuales se les ha impuesto un bilingüismo que no aporta conocimientos al alumnado y a las familias deciden no continuar, el abandono sea inmediato para los alumnos de todos los cursos al mismo tiempo.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado. Por último, el nuevo decreto reduce el tiempo de abandono a un año ya que el alumnado debe poder acabar, al menos, el ciclo iniciado.
Linea de participación 3.	06/02/2025	hp13	Conocimiento del Medio.	Buenos días. En mi opinión, el decreto debería aclarar más allá del porcentaje de horas que se vayan a impartir en la etapa si el área de Conocimiento del Medio se puede abordar como hasta ahora en los proyectos con Naturales en Inglés y Ciencias Sociales en Castellano. Este aspecto es crucial para muchos centros y compromete la continuidad de los propios proyectos bilingües en los centros (insuficiencia de profesorado para impartir todo el Conocimiento del Medio en Inglés o las Matemáticas, exceso en las plantillas de profesorado sin la cualificación para abordarlas, actitudes negativas de las familias y de los propios profesores hacia los proyectos). Sería recomendable que el decreto dejara muy bien atado cómo hacer la transición y cómo debemos actuar los equipos directivos para garantizar la permanencia de estos programas. Gracias.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	Este aspecto se concretará en la orden de desarrollo del decreto.
Linea de participación 3.	06/02/2025	ljp03	Áreas involucradas en el proceso	Buenos días, en mi opinión, creo que se debería de dejar que cada centro escogiese qué áreas dar ya que lo que importa es el porcentaje de sesiones que se impartan. Es decir, si hay que dar 8 sesiones a la semana, en vez de dar Naturales o Sociales, dejar que el centro coja por ejemplo artística, educación física, y proyectos por ejemplo y dejar fuera asignaturas como el conocimiento del medio. Haciendo esto, creo que muchos centros se unían y la imagen del bilingüismo se veía mejorada.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Linea de participación 3.	06/02/2025	mmsr99	Estructura de los programas bilingües	Buenos días, a mi parecer y desde mi experiencia, creo que sería muy adecuado un bilingüismo centrado en séptimas horas del horario de los centros. La séptima hora serviría para los profesores que opten a este proyecto y al alumnado que realmente esté interesado. Las seis primeras horas no se diferenciarían en grupos bilingües y no bilingües, no haría falta. Sería una hora extra de materias que participen en el proyecto, todo en inglés. El profesorado debería de tener remuneración por ello. En Andalucía tienen un sistema parecido, y parece que les va mejor. Al menos que opte a ese programa es porque realmente está decidido y se previene el abandono de este tipo de programas. Gracias.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	El horario escolar y el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa. Por otra parte, esa séptima hora perjudicaría a alumnado que use el transporte escolar y reduciría el tiempo de inspección a un porcentaje muy bajo. Por último, el profesorado de Castilla-La Mancha involucrado en estos proyectos ya recibe una retribución económica.
Linea de participación 3.	06/02/2025	Laura_S	Extensión del horario	Creo que obligar a los alumnos a permanecer más tiempo en el centro para lograr conocimientos bilingües es un error. De por sí, el tema del bilingüismo genera mucho rechazo porque no es algo que, hasta el momento, esté dando el alumnado ni los padres. Por tanto, obligar a que el alumnado adolescente permanezca una hora más en el centro solo va a generar más disgustos. El aprendizaje de una nueva lengua ha de ser algo progresivo, así como ocurre con la lengua materna, y debe generarse en los chicos la necesidad de comunicarse, no la sensación de que para aprender un idioma se quedan castigados en el centro una hora más. En cuanto al número de horas, considero que se debería concretar la cantidad, y no dejar una horquilla tan abierta como la que hay del 20 al 50%. Es posible que en todos los centros cuenten con profesor capacitado para ello, pero quizá en estos casos se debería otorgar al centro un periodo de adaptación progresiva para que o bien se busquen docentes preparados o bien el que ya hay se prepare para ello. Ahora bien, un proyecto de bilingüismo con menos del 30% de horas lectivas es un auténtico fracaso. Y, en ningún caso, al menos en la etapa de Infantil y Primaria, debería obligarse al alumnado a escribir. Tal y como ocurre con la adquisición de la lengua nativa, hasta que no se adquiere e interioriza el idioma, solo se trabaja de forma oral.	No aceptada	Contradictoria	Consideramos contradictorio sugerir un periodo de adaptación progresiva y proponer un mínimo de un 30%. Por otra parte, los centros deben desarrollar los proyectos para los cuales cuentan con profesorado. Por último, la enseñanza bilingüe no obliga al alumnado de Infantil a escribir y sugerir que no lo haga en Primaria no parece lógico.
Linea de participación 3.	06/02/2025	absepuvedar02	Se potenciará la exposición...	Se potenciará la exposición del alumnado a situaciones reales de comunicación, con especial dedicación al lenguaje oral, propiciando el establecimiento de lazos afectivos con otras culturas y fomentando la curiosidad por las posibilidades de crecimiento personal que proporciona el aprendizaje de una lengua extranjera desde entornos de aprendizaje accesibles". No creo que dando Science se propicie el establecimiento de lazos afectivos. Como he dicho en otros apartados. Más horas de inglés concenando más esta lengua y su cultura, así si podrían aprender algo más. Hagan clases de apoyo para esta materia e eliminen asignaturas tan insignificantes como proyecto para dedicar más horas al inglés.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por otra parte, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.
Linea de participación 3.	06/02/2025	Juan José	Artículo 11. Porcentaje de impartición en lengua extranjera de l	No debería limitarse a un 50% el porcentaje máximo de horas impartidas en inglés. Si se quiere y se puede impartir más, es porque el programa funciona bien y no debería limitarse de esta forma. En nuestro centro nos supuso la pérdida de la materia de matemáticas, que funcionaba muy bien y contaba con materiales elaborados y mejorados con mucho esfuerzo y dedicación durante muchos años.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	La pérdida de esa materia fue una decisión del centro. La impartición de más del 50% en lengua extranjera puede ser excesiva.
Linea de participación 3.	06/02/2025	Chispas8	formación metodológica	Llevo años coordinando programas bilingües en secundaria y parece que lo único importante es el nivel del idioma de los DNl. La metodología CLL o ACLLE es FUNDAMENTAL. Se debería dar mucha más importancia a esto. No puedes enseñar una historia, una música, de la misma forma que se hace en español. Se ofrece poca formación al respecto y la que se ofrece a veces no es de buena calidad. Nosotros tenemos que hacer seminarios y grupos de trabajo todos los años y al no tener plantilla fija en la mayor parte de asignaturas, es desespeparador porque los formamos y se van. Es obligación de la administración ofertar este tipo de formación y yo diría que sería también a parte, cuando dar esta asignatura	Aceptada		
Linea de participación 3.	06/02/2025	Anibaasa	Sin adaptación de conocimientos	Se está comprobando que los niños no aprenden estructuras de conocimientos, lo único que aprenden son conceptos. Es una pena que den Science en inglés. NO APRENDEN NADA. Los docentes lo saben pero no les interesa hacer evaluaciones, o reducir, queda bonito ser un centro bilingüe. Es una pena el supuesto bilingüismo. Me gustaría saber que la delegación inspectora la formación, las evaluaciones o se presenta en las clases.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 3.	07/02/2025	cogh17	Áreas involucradas Primaria	Desde mi experiencia, creo que debería plantearse la elección de áreas en la etapa de Primaria. Debería ser el centro educativo quien decidiera que áreas impartir dentro del programa bilingüe. Hasta este momento la elección de Naturales, Sociales o Matemáticas por decreto me parece que no es adecuada, además no tiene lógica que Naturales y Sociales puedan darse una en inglés y otra en castellano cuando ambas áreas hacen media entre ellas (me parece algo lógico). El vocabulario en inglés que se utiliza en estas áreas no es adecuado al nivel del alumnado, lo que hace que el programa bilingüe deje de tener lógica y dañe su imagen.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado. Por otra parte, la separación del área de Conocimiento del Medio en Naturales y Sociales responde a algo temporal.
Linea de participación 3.	07/02/2025	ipagan	Aumento de sesiones tanto en Ed primaria como Ed Secundaria	Me parece acertada la propuesta de aumento de horas, pero no debería limitarse únicamente a centros plurilingües, sino que debería hacerse extensible a todos los centros, dotando a aquellos no plurilingües de la oportunidad de incluir una segunda o incluso 3ª lengua extranjera de carácter obligatorio. Y antes de que nadie se rasque las vestiduras, sería bueno contemplar el caso de Bélgica (especialmente Flandes) y Estonia, por ejemplo.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	La normativa actual considera la segunda lengua extranjera como materia optativa.
Linea de participación 3.	09/02/2025	Laurence	AREAS INVOLUCRADAS	En mi opinión, las áreas que se den en programas bilingües no deberían estar relacionadas con el aprendizaje memorístico. Qué sentido tiene que se aprendan las partes de una flor en francés. Se deberían privilegiar áreas que tengan un nivel más similar posible al idioma de origen de aprendizaje o que favorezca la expresión y comprensión oral (matemáticas, música, educación física). Por otra parte, es totalmente incoherente que el alumnado de primaria sólo tengan UNA SESIÓN a la semana de aprendizaje del idioma extranjero (me refiero al francés o alemán) contra CINCO de DNl. No tienen base suficiente en el idioma extranjero para poder seguir las clases de DNl, por lo que no se puede cumplir los objetivos de un programa bilingüe. Sería más razonable que el alumnado tenga 2 sesiones de idioma extranjero a la semana, más por ejemplo, dos de DNl. Si el programa bilingüe, es de inglés, no hay problema, porque ya tienen sus sesiones incluidas en el currículo de primaria; pero si se de francés o alemán, no hay tiempo material en los horarios para meter las sesiones de aprendizaje del idioma extranjero. Por lo que quizá tendría sentido en primaria mantener el programa bilingüe en inglés de forma optativa para el alumnado interesado PERD en lo que se refiere al francés o alemán, quizás debería de considerarse únicamente la posibilidad de realizar un programa plurilingüe con la segunda lengua extranjera y sus sesiones correspondientes pero sin DNl, lo que le daría tiempo al alumnado a adquirir más nociones del idioma con el fin de poder optar a su entrada al IES a un plan bilingüe. De esta forma, además, el alumnado de primaria tendría más tiempo para afianzar sus conocimientos básicos en castellano antes de trabajarlos en otro idioma.	No aceptada	No fundamentada	No vemos cómo la materia de Matemáticas favorece la expresión y comprensión oral más que Historia o Conocimiento del Medio. Por otra parte, el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por otra parte, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.
Linea de participación 3.	10/02/2025	Evagops	Metodología	Desde el comienzo de este proyecto de educación bilingüe no he entendido que las asignaturas de inglés y las que van en este idioma como es ciencias, no vayan coordinadas en cuanto a vocabularia y gramática, así en la asignatura de inglés se está dando todavía el presente y en el de física de science está todo redactado con muchos otros tiempos verbales aumentando la dificultad de entenderlo. Por otro lado, ya que no se alcanza el nivel que se debe y realmente los alumnos no saben redactar en inglés, los exámenes son todos de rellenar huecos, unir con flechas y cosas parecidas, con lo que se demuestra que ni saben inglés ni casi science. Mis tres hijos han estudiado toda la primaria en inglés, con curso que han tenido hasta seis sesiones a la semana en realidad no se dan en inglés, si no muuacho en español con traducción a inglés, los dos mayores y ahora la pequeña, saben de primaria sin mantener conversaciones en inglés más allá de frases sueltas y concretas. Si de verdad durante seis cursos se les diese clase en perfecto inglés durante seis sesiones a la semana es evidente que si sabrían mucho más, pero esto no pasa porque los maestros los primeros que enseñan en perfecto inglés son los profesores que enseñan una formación de B2 es insuficiente para poder dar dichas clases. Por tanto, para que este mejor necesitamos que los maestros tengan un C1 de inglés, que los libros de inglés y science vayan a la par y que de verdad todas las sesiones sean en inglés. Además de tener también un nivel de conversación y ser capaces de tener también una conversación en inglés también (para con dedicar una sesión a la semana insluga a conversaciones en inglés, al menos en mi centro. En el IES se ayuda a los bilingües a aprobar poniendo exámenes más ajustables y siempre los grupos no bilingües tienen alumnos más problemáticos que hacen que algunos padres elijan el bilingüe por miedo a que el grupo de su hijo sea peor, no porque de verdad quieren este sistema. Aunque en lugar de dar clases de otra asignaturas en inglés, la materia de inglés se diese mejor mejor, se hiciera más conversación y más actividades reales y continuas en inglés. Así si conseguimos el objetivo, que es que el alumnado hable inglés, no que haga science en inglés. Si se hiciera un examen de nivel en 6 de primaria se vería el poco nivel real que hay, de hecho quien se saca el B1 en 4 de la ESO es en gran parte gracias a sus clases particulares de inglés, no por lo aprendido en esos 10 años de primaria y secundaria.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por último, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.

Linea de participación 3.	10/02/2025	Juanlu74	NUMERO DE HORAS DEDICADAS AL PROYECTO BILINGUE Y DOTACION	En mi opinión para que los centros mantengan el programa bilingüe se debe modificar las áreas que se deben dar en inglés, ya que matemáticas y conocimiento del medio que son las que normalmente se dan en proyectos bilingües, no han tenido la acogida esperada por las familias, y en algunos casos en los centros educativos tampoco y es un continuo aluvión de críticas negativas al programa, por lo que se debería ser más claro del número de horas y sesiones obligatorias y ya que se es flexible con las horas de proyecto de centro y en 5º no se ve la necesidad de que haya una hora menos de matemáticas o inglés para dar educación en valores. Creo que se sería una opción viable que los centros con programa bilingüe dieran las 4 horas de proyecto de centro y para completar las 8 sesiones que son el 20% (7,5 sesiones) que se establece como mínimo para ser centro bilingüe, se deberían ampliar las horas de exposición a la lengua extranjera con las siguientes opciones: dar en inglés un área como matemáticas, conocimiento del medio, educación física, música sin modificar el número de sesiones semanales de cada área o modificando el número de sesiones de diferentes áreas (1 sesión máximo) en lengua, matemáticas, como, en religión, EF... en español y darla en inglés, reflejando reflejado en el proyecto educativo del centro hasta completar las 8 sesiones que se establecen. Un ejemplo podría ser para educación primaria: 5 sesiones de inglés, 2 de proyecto de centro, 1 de artística, 1 de conocimiento del medio, 6 lengua, 6 matemáticas, 2 música, 3 educación física, 2 religión o alternativa (o quitando una de religión y alternativa), Saludos.	Acceptada parcialmente	Incorrecta	El decreto establece un mínimo y un máximo de exposición a la lengua extranjera en cada etapa educativa y es cada centro el que organiza las áreas a impartir para alcanzar esos porcentajes.
Linea de participación 3.	10/02/2025	Juanlu74	DOTACION DE PERSONAL DOCENTE A CENTROS CON PROYECTO BILINGUE.	Además, creo que sería necesario para incentivar a los centros con programa bilingüe sería IMPORTANTISIMO, que se tuviera un docente en inglés de cupo extraordinario para educación primaria e infantil por cada línea de centro, para realizar sesiones de conversación y poder trabajar en grupos pequeños, ya que la figura del AUXILIAR DE CONVERSACION NO ES UN RECURSO QUE SUELE SER MUY EFECTIVO, DANDO EN ALGUNOS CASOS MÁS TRABAJO A LOS DOCENTES EN LUGAR DE AYUDAR AL PROGRAMA. SI REALMENTE SE QUIERE SEGUIR APOSTANDO POR ESTE PROGRAMA ES IMPORTANTE DOTAR CON RECURSOS PERSONALES DE CUPO EXTRAORDINARIO A LOS CENTROS MIENTRAS SE TENGA PROGRAMA BILINGUE. IGUAL QUE SE ESTÁ APOSTANDO POR LA DIGITALIZACION Y ROBOTICA, SE DEBE APOSTAR POR MANTENER PROGRAMAS QUE MEJORAN LA CALIDAD EDUCATIVA SI SE IMPLEMENTAN CORRECTAMENTE.	No aceptada	Inviabilidad técnica	No es posible garantizar la dotación de un profesor de cupo extraordinario por centro.
Linea de participación 3.	12/02/2025	Ana Isabel	Soy docente que imparte DNL...	Soy docente que imparte DNL en Infantil desde que comenzaron los Proyectos Bilingües en 2012-13. Mi opinión basada en mi experiencia, es que en Educación Infantil funciona muy bien el programa tal y como está planteado porque no se imparten materias fuertes en inglés, sino que se hace todo a través de canciones, juegos y otras metodologías activas. Los resultados que yo he visto hasta ahora son muy buenos. Creo, sin embargo, que no ocurre lo mismo en Primaria. El hecho de tener que impartir el Proyecto en Áreas como Matemáticas o Ciencias, no tiene ningún sentido, porque no acerca al alumno a situaciones reales de comunicación, que es el objetivo final. No debería obligarse a los centros a escoger un área fuerte como las anteriormente citadas, sino que debería dejarse a su elección cuáles se quieren impartir. Además, podría plantearse su desarrollo a través de la hora de Proyecto o aumentadas las horas de inglés, para no interferir en otras asignaturas. El hecho de tener que desarrollar a través de áreas como Ciencias está desmotivando a docentes, niños y familias, consiguiendo que cada vez más centros abandonen el programa y que las familias están cada vez más en contra de esta metodología. También podría plantearse la especialidad de unirse al Programa por parte de los alumnos en los centros de Infantil y Primaria	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Linea de participación 3.	13/02/2025	Rosa Horrojadá Garrido	Cambio metodológico y áreas	Como madre de alumnos que estudian en un colegio bilingüe y maestra creo que el proyecto en sí no está funcionando tal y como se presenta ahora. Los niños con tan sólo 7 años tienen que aprender un vocabulario muy específico para su edad como en ciencias. Se desmotivan y no aprenden como en castellano. Se deberían dar otras asignaturas como arte, música, EF... Por otro lado, se habla cada vez más en reuniones de padres, de maestros... lo mal planteado que es el proyecto. Lo que se debería es tener como objetivo más conversación y listening en inglés, no aprender listas de palabras y bajar los contenidos de una asignatura que en castellano la habían entendido y aprendido de manera más rica y motivada. Mantener nativos a los centros y que se reestructuren los horarios para que haya algunas horas o sesiones más en inglés pero de conversación, de listening, de hablar temas básicos cuando vas de viaje, vas al médico, vas a comprar... no estropear asignaturas.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado. El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por último, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.
Linea de participación 3.	13/02/2025	mimm100	Áreas impartidas en inglés	Se deberían impartir en inglés aquellas áreas como artística, educación física o los proyectos. Si se imparte Ciencias Naturales y Sociales e haberes unidos en una sola área empobrecen estas enseñanzas ya que se simplifican los contenidos y la evaluación se reduce a test de tipo o señalar. Son áreas muy atractivas para los alumnos y las principales para transmitir los contenidos organizados de nuestra cultura. Una vez más los alumnos de ambientes socioeconómicos más desfavorecidos se encuentran en desventaja para poder adquirir determinados contenidos que la familia no le puede transmitir	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado. Por otra parte, la oferta de enseñanza bilingüe es una oportunidad precisamente para alumnado desfavorecido que tiene más dificultades para acceder a ella por otros medios.
Linea de participación 3.	15/02/2025	Jesús@	El inglés impartido debería...	El inglés impartido debería acercar al alumno a situaciones reales de comunicación, no ayudarse a memorizar contenidos que ni siquiera entienden en su lengua materna. El inglés por norma general les gusta, pero se desmotivan cuando tienen que dar las ciencias en inglés	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado.
Linea de participación 3.	15/02/2025	Idiabop	Áreas en Lengua Extranjera	El decreto debería concretar las áreas que deben impartirse en lengua extranjera así como la libertad de elegir las mismas. Considero que estaría bien una graduación de los programas considerando diferentes peldaños dentro del programa bilingüe como habla con anterioridad. El hecho de que muchos centros abandonen el programa tienen que llevar a pensar que se está construyendo mucho en un solo modelo y muchos centros se quedarían si hubieran diferentes opciones adoptando o no asignaturas de más peso como Ciencias naturales o ciencias sociales. El mayor error es no dar libertad para elegir estas asignaturas. No puede ser que esta ley anterior te obligue a todo o nada. Considerarlo para que no haya más centros que abandonen.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado. Por otra parte, la concreción se hará en la orden de desarrollo del decreto.
Linea de participación 3.	16/02/2025	Carmen Moraleda Cano	ÁREAS IMPARTIDAS EN INGLÉS	Como especialista y coordinadora del proyecto en mi centro y analizando nuestra trayectoria como centro bilingüe durante los últimos diez años, creamos conciencia que cada centro decida las áreas a impartir en lengua inglesa. Hasta ahora hemos estado dando como DNL Arts y Science, ya que nos han dado como plazo cuatro áreas para unir sociales y naturales en el área de Conocimiento del Medio. No estamos de acuerdo en impartir el área de ciencias Sociales en inglés, debido a la insuficiencia de profesorado capacitado para impartir esas áreas y a la relación de las familias y los profesores ante este último cambio. Sería mucho más productivo buscar otra área como educación física e incrementar las horas de lengua inglesa.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado. El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por último, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.
Linea de participación 3.	17/02/2025	ceipsantanaeuena - CEIP SANTA ANA	Aportaciones al CAPÍTULO III. CEIP SANTA ANA (CIENCA)	El equipo del proyecto bilingüe de CEIP Santa Ana de Cuenca considera: Que se debe dar libertad a los centros bilingües para decidir las áreas en las que se desarrollará el programa. Que el área de Conocimiento del Medio, en su conjunto, se adecua a esta enseñanza en una segunda lengua y debe ser una asignatura obligatoria en una asignatura bilingüe y 4 de ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza que no harían media entre sí. Esto sucede en otras comunidades autónomas por lo que no debe plantearse problemática legal. De la misma manera debería considerarse la posibilidad de separar la educación artística en dos áreas diferenciadas separando la música de la educación plástica sin que tengan que hacer nada y así poder aprovechar una de ellas para incluirla completamente en el programa bilingüe.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Las áreas del currículo de las distintas etapas está establecido en la normativa y el decreto debe respetar lo dispuesto en ella.
Linea de participación 3.	17/02/2025	Elena Garrido Gutiérrez - CEIP JORGE MANRIQUE	ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO	Desde el CEIP Jorge realizamos la siguiente aportación. Solicitamos de dos para poder impartir las Ciencias Naturales en inglés y las sociales en castellano.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Las áreas del currículo de las distintas etapas está establecido en la normativa y el decreto debe respetar lo dispuesto en ella.
Linea de participación 3.	17/02/2025	FASPAS CLM - Federación de Asociaciones de Padres y Amigos de Sordos de Castilla La Mancha (FASPAS CLM)	El artículo 9 recoge que...	El artículo 9 recoge que "Se potenciará la exposición del alumnado a situaciones reales de comunicación, con especial dedicación al lenguaje oral, propiciando el establecimiento de lazos afectivos con otras culturas y fomentando la curiosidad por las posibilidades de crecimiento personal que proporciona el aprendizaje de una lengua extranjera desde entornos de aprendizaje accesibles". Las situaciones reales de comunicación, en contextos de interacción real y funcional, afectivamente motivadores, con figuras de apego y repetidos en el tiempo, son la base para la adquisición de cualquier lengua en edad infantil. Esto es especialmente importante en niños y niñas que presentan dificultades con esta adquisición, situación ante la cual se deben poner en marcha estrategias específicas que faciliten el acceso al lenguaje en a través de estas interacciones. Pensar que la impartición de materias de carácter técnico en la etapa de educación primaria potencia que se den situaciones que propician la adquisición lingüística es un error. Además, esta adquisición de la lengua oral debería ser independiente del aprendizaje lector/escrito, es decir, las bases de la adquisición de la lengua oral correspondiente precisan estar asentadas antes de iniciar el aprendizaje de la lectoescritura, y mucho antes de exponer al alumnado a textos escritos complejos en esa lengua. Por eso debería revisarse cuáles son las materias adecuadas para introducir la metodología ACLE y, sobre todo, replantearse si la mera exposición a contenidos teóricos y técnicos en una segunda lengua propician la adquisición y aprendizaje de esa lengua.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado.
Linea de participación 3.	17/02/2025	vsc01	CONOCIMIENTO DEL MEDIO	No se menciona que va a pasar con el área de Conocimiento del Medio. Los colegios que ahora mismo estamos impartiendo una parte en castellano y otra parte en inglés, ¿podremos continuar así? ¿O tendremos que elegir finalmente que sea todo en castellano o todo en inglés? Gracias.	Acceptada parcialmente	Incorrecta	La concreción de áreas y materias se hará en la orden de desarrollo del decreto. Por otra parte, Las áreas del currículo de las distintas etapas vienen establecidas en la normativa y el decreto debe respetar lo dispuesto en ella. La posibilidad que se ha dado de mantenerlas separadas ha sido para un periodo transitorio.
Linea de participación 3.	17/02/2025	nivg	Proyecto bilingüe	Considerar el impartir las 2 sesiones de los proyectos más las dos sesiones de plástica en inglés junto con las clases del área, no una asignatura troncal. Si no se alcanzan el total de las horas por nivel, computarlas por ciclo.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Linea de participación 3.	17/02/2025	Ana Montoya	Proyecto Bilingüe	Impartir las 2 sesiones de los proyectos más las dos sesiones de plástica en inglés junto con las clases del área, no una asignatura troncal. Si no se alcanza el total de las horas por nivel, computarlas por ciclo.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Linea de participación 3.	17/02/2025	Miguel Ángel Cogolludo Pérez-Grueso	Proyecto bilingüe	Considerar el impartir las 2 sesiones de los proyectos más las 2 sesiones de plástica en inglés junto con las clases del área, no una asignatura troncal. Si no se alcanzan el total de las horas por nivel, computarlas por ciclo.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Linea de participación 3.	17/02/2025	nrv09	Proyecto bilingüe	Valorar el impartir 2 sesiones de los proyectos más las dos sesiones de plástica en inglés junto con las clases del área, y no una asignatura troncal. Si no se alcanzan el total de las horas de nivel, computarlas por ciclo.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Linea de participación 3.	17/02/2025	vallé	Proyecto bilingüe	Considerar el impartir las 2 sesiones de los proyectos más las dos sesiones de plástica en inglés junto con las clases del área, no una asignatura troncal. Si no se alcanzan el total de las horas por nivel, computarlas por ciclo.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Linea de participación 3.	17/02/2025	Oligo	PROYECTO BILINGÜE	Considerar el impartir las dos sesiones de los proyectos más las dos sesiones de plástica en inglés junto con las clases del área, no una asignatura troncal. Si no se alcanzan el total de las horas por nivel, computarlas por ciclo.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.

Linea de participación 3.	17/02/2025	Noe	Proyecto bilingüe	Impartir las dos sesiones de los proyectos más dos sesiones de plástica en inglés junto con las clases del área, no una asignatura troncal. Si no se alcanza el total de las horas por nivel, computamos por ciclo.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Linea de participación 3.	17/02/2025	mrcd10	Cambiar las áreas de Natural Science por mas horas de Inglés	Una de las mayores dificultades de los proyectos bilingües son las áreas DNL, al menos, el área de Natural Science y en algunos centros Social Science, al ser comparados los contenidos de aprendizaje en los centros donde no se imparte en inglés. Sucede, que es rozable la diferencia, los que son impartidos en español, tienen unos contenidos más amplios y pueden argumentarse mejor que en los centros donde se imparte en inglés, ya que el nivel de expresión oral y escrito, por más que sea elevado no puede compararse con el de su propia lengua. Por ello, para que la impartición del bilingüismo no merme los aprendizajes en las áreas del currículo de Conocimiento del Medio, que además enriquece el conocimiento de su propia lengua, sería muy aconsejable aumentar el número de horas de exposición a la lengua extranjera, pero dentro de la misma área de lenguas extranjeras inglés en mi caso. Queden decir esto, que si aumentaran a cinco o seis sesiones semanales, en estas asignaturas se trabajar gramática, ortografía, así como, comprensión y expresión oral y escrita, propios de esta materia, pero además se trabajaría el vocabulario y la estructura necesaria para reforzar los contenidos de Ciencias Naturales y Sociales, se reforzarían mutuamente estas áreas, y no saldrían perjudicadas. Por tanto, la propuesta sería dar en el área de inglés: lengua inglesa propiamente y el Conocimiento del Medio (3 sesiones + 3 sesiones). De este modo, el contenido de Conocimiento del Medio se reforzaría con vocabulario y estructuras más sencillas en inglés; y los conceptos que se están explicando en inglés se verían ampliados más extenso no tiene porqué suspender en inglés si esa parte le viene bien. De tal modo, aumentando el número de sesiones en inglés si tocar el Conocimiento del Medio que se daría en español, se podrían sacar proyectos bilingües más eficaces y que con menos carga escolar. El área de artística, se podría mantener o quitar, lo necesario para que se cumplieran las horas necesarias para sacar el proyecto adelante.	No aceptada	Contradictoria	No parece factible impartir el área de Conocimiento del Medio en inglés en las horas de esta materia. Tampoco parece lógico duplicar la impartición de Conocimiento del Medio en español e inglés. Por otra parte, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.
Linea de participación 3.	18/02/2025	ng04	Áreas en primaria	En Ed. Primaria considero necesario aumentar las sesiones de trabajo en el área de inglés (5 sesiones semanales) para poder tener una sesión cada día. se podría restar una sesión del área de LCL. Debido a que el área de Conocimiento del Medio tiene unos contenidos muy curriculares para el alumnado de 1º a 6º, relacionados con las Ciencias Naturales incluido su vocabulario específico, así como a las Ciencias Sociales, incluyendo instituciones públicas españolas, estructura administrativa de España, el Estado Español, la Unión Europea, la historia y la prehistoria, el patrimonio cultural y la demografía. Mi percepción es que todos estos contenidos superan un gran esfuerzo de comprensión, asimilación y estudio por parte del alumnado de Primaria y de sus familias. La mayoría muy colaboradora e implicadas en la educación de sus hijos. Considero que es posible que el esfuerzo realizado en Ed. Primaria por el alumnado y sus familias provoque un desánimo que los lleve o bien por iniciativa del propio alumno, o por iniciativa de las familias que deben buscar acciones de refuerzo de idiomas, escuelas de idiomas, etc.) a abandonar, al llegar a Secundaria la Enseñanza Bilingüe, puesto que se supone que el nivel de exigencia será todavía mayor. Veo muy importante no impartir el área de Conocimiento del Medio en inglés para que las áreas a impartir en Primaria sean aquellas áreas que permitan que el alumnado utilice el inglés de forma vehicular (orallym y por escrito), el vocabulario y las expresiones en inglés trabajadas en el área de inglés. Para ello considero imprescindible planificar proyectos con situaciones de aprendizaje cooperativas/colaborativas que tengan que desarrollarse en inglés. Esto sería muy sencillo de aplicar en el área de PROYECTOS DE CENTRO. Más, teniendo en cuenta que la enseñanza en Ed. Primaria va en dirección de trabajar con Proyectos de Innovación en Áulas de Futuro que permitan aún más si cabe el intercambio comunicativo en inglés.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado. Por otra parte, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa. Por último, dedicar las horas del área de Proyectos a situaciones de aprendizaje colaborativas es factible, pero una decisión del centro que el decreto no impide.
Linea de participación 3.	18/02/2025	Mafias Juan López	Áreas o materias	En el Decreto 47/2017, en el artículo 17 sobre oferta de áreas, materias o módulos establecía como requisito impartir en lengua extranjera al menos un área entre Ciencias Naturales, Ciencias Sociales o Matemáticas. Considero muy importante haber modificado este punto ya que limitaba significativamente la libertad de los centros educativos, su autonomía y la flexibilidad necesaria para llevar a cabo unos proyectos bilingües de calidad, donde la comunidad educativa pueda diseñar el modelo de proyecto que se adapte a su necesidad y a su realidad. La libertad que se presenta ahora para elegir las áreas a trabajar como DNL.	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües son proyectos exigentes que no pueden depender sólo de la impartición de áreas con un contenido lingüístico limitado.
Linea de participación 3.	18/02/2025	MARIA JOSE BAUTISTA ALCAZAR	El lenguaje se aprende...	El lenguaje se aprende hablando, no estudiando, teniendo situaciones cotidianas, en juegos, en áreas específicas que puedan ocurrir en la vida real si salen fuera de su zona de confort, con estudiar una asignatura de forma automática, si se les queda el concepto, a largo plazo, ni mucho menos el idioma. Por experiencia propia, mi madre y los tuyos que emigró a un alemán, y aprendieron, a base de vivir, no les pusieron una clase de una área específica para que aprendieran, aprendieron con la cotidianidad, y es lo que debería hacer el proyecto, así sería más atractivo, y los niños estarían deseando aprender, no ver como un castigo el bilingüismo.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	La situación que se plantea no tiene nada que ver con la realidad de un alumnado que vive en el país en el que han vivido y en el que se habla la lengua que ellos conocen. Por lo tanto, debemos centrarnos en el ámbito escolar, para el que se aprende integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado.
Linea de participación 3.	18/02/2025	lolaalcazar	Los niños memorizan el...	Los niños memorizan el vocabulario sin explicación en inglés, en español estudian y aprenden contenido que es más fácil retener por ser su lengua nativa.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Lo que plantea no es enseñanza bilingüe. Si la enseñanza bilingüe se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Linea de participación 3.	19/02/2025	EQUIPO BILINGÜE CEP- ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO	ÁREAS DE CIENCIA E INGLÉS	Como miembros del equipo de bilingüismo de un colegio de Primaria, encontramos una dificultad muy grande a la hora de dar el área de ciencia (más en concreto por las características de nuestro alumnado), proponiendo sea esta sustituida, y en contraposición, se dé más importancia y carga lectiva al área de inglés.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por otra parte, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.
Linea de participación 3.	19/02/2025	mnic63	Porcentaje de impartición en lengua extranjera	En el apartado 2, que se corresponde con Educación Primaria, se indica que el porcentaje de la exposición de la lengua extranjera estará entre un 25% y un 50% de toda el horario lectivo. Considero que el paso de un 15% como mínimo en Ed. Infantil, debería realizarse a un 20% de mínimo en Ed. Primaria no a un 20%, para tener más margen de actuación en todos los niveles. Asimismo, (ese 20% de mínimo) sería igual que algunos niveles de la ESO (4º), proyectos bilingües en lengua francesa, alemana o italiana, o los porcentajes de Bachelato. Considero que es un dato muy importante y que compromete la continuidad de los proyectos bilingües en Ed. Primaria. Gracias.	No aceptada	No aplicable	La impartición de la lengua extranjera en Infantil es globalizada, por lo que es diferente de Primaria. Por otra parte, no se debe impartir en áreas en los dos idiomas. Finalmente, el 20% de 4º de la ESO viene determinado por la optatividad de materias en ese curso.
Linea de participación 3.	19/02/2025	mnic63	Oferta de áreas, materias y módulos profesionales	En mi opinión debería ser elección del propio centro las sesiones a impartir en lengua inglesa con independencia de los porcentajes a establecer. Creo que debería contemplarse la posibilidad de que los centros elijan las sesiones a impartir en lengua inglesa con independencia que el área sea de manera obligatoria un área troncal. Deberían ofrecerse la opción de poder elegir mantener el área de Natural Science, o en su defecto las sesiones destinadas a proyectos, ya que seguiría la línea que marcaban los proyectos lingüísticos en sus inicios. Creo que de ser así no comprometería la continuidad en el proyecto de muchos centros.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	El número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa. Por otra parte, las áreas del currículo de las distintas etapas vienen también establecidas en la normativa y el decreto debe respetar lo dispuesto en ella. La posibilidad que se ha dado de mantenerlas separadas ha sido para un número reducido.
Linea de participación 3.	19/02/2025	alfonsoamp	Carga lectiva frente a...	Después de muchos años implementando un proyecto bilingüe en nuestro centro de Infantil y primaria vemos imprescindible enfatizar el esfuerzo más en la carga lectiva distribuida en el ciclo, tal y como se ha hecho con las áreas, en lugar de centrarnos en unas áreas determinadas. Si esto no fuera factible y se mantuviera la vinculación por área es decisivo que se considere la posibilidad de seguir impartiendo el área de Conocimiento del Medio en los lenguas, Sociales en castellano, ya que está muy vinculada a nuestro bagaje cultural y social, y Naturales en inglés dado la facilidad de integración de los contenidos utilizando estrategias procedimentales. De no ser tenidos en cuenta estos aspectos, y según la información que nos llega de las diferentes reuniones de coordinación de centros bilingües, muchos centros de nuestra comunidad autónoma se venían obligados a abandonar un proyecto que a día de hoy es uno de los ejes vertebradores de nuestro colegio.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Las áreas del currículo de las distintas etapas vienen establecidas en la normativa y el decreto debe respetar lo dispuesto en ella. La posibilidad que se ha dado de mantenerlas separadas ha sido para un número reducido.
Linea de participación 4.	06/02/2025	mamartincalvo@yahoo.es	ALUMNADO PARTICIPANTE	Creo que sería muy conveniente el establecimiento de una prueba de nivel básico para el alumnado de 6º curso de Primaria que quiera incorporarse en secundaria a cualquier Programa Bilingüe. Con ello, se aseguraría que el alumnado que se incorpora en 1º de ESO a cualquier materia en idioma extranjero tiene un nivel suficiente para seguir las clases en dicho idioma. Actualmente, al no existir dicha prueba y a pesar de las recomendaciones de los equipos docentes de los CEP, accede alumnado con muy bajo nivel en el idioma, con el consiguiente fracaso escolar en las asignaturas bilingües.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	La admisión de alumnado a los proyectos bilingües no puede depender de una prueba de nivel. Esto sólo puede ser un requisito.
Linea de participación 4.	06/02/2025	logeno	OPINION PADRES Y NIÑOS	Analizo la oportunidad de que se nos escuche, soy madre de un niño de 7 años cursando segundo de primaria en un centro bilingüe, y he trasladado el comportamiento de mi hijo ante la asignatura SCIENCE que engloba temas tan importantes como sociedad y conocimiento del medio. En primer lugar el niño rechaza de entrada la materia por no entenderla, y sólo viene capaz de decir algunos términos sueltos que no comprende en qué contexto se explican. Añadimos la dificultad que el libro que tiene (cosas de la editorial) es a base de viñetas, colores apabullantes, lenda de dibujos que al niño más que enseñarle le causan "estrés", en palabras de él: me pone nervioso tantas cosas... A esta cuestión ya lludado que con este tipo de libros en inglés se ha perdido la grandísima oportunidad que era el leer textos con las explicaciones de los procesos de la naturaleza o lo que toca estudiar, es por esto que estoy y estamos seguros muchos padres que esto tiene mucho que ver en la poca capacidad de comprensión lectora que acaban los niños teniendo cuando acaban la primaria, ya que la lectura sólo se ha reservado a las horas de "tiempo". Niños como el mío ya con 7 u 8 años, no muestran ningún interés por dicha asignatura y mucho menos crea en ellos un ansia de ampliar conocimientos, y son incapaces de entender procesos sencillos como la rotación de la tierra, porque sólo conocen los términos en inglés de la palabra "rotación o traslación". Es una verdadera pena para nosotros los padres ver cómo el fracaso está servido sin poder hacer nada para evitarlo, porque de nada sirven las clases particulares en este tema y tampoco todos tenemos la capacidad de pagar una enseñanza complementaria. También quiero trasladar, que aunque está en muy buena oportunidad para expresar nuestra inquietud, no creo que refleje el sentir verdadero de padres y niños afectados, ya que si algún mañana no van a participar en este sentido, por desconocimiento, o por no tener acceso o no entender el castellano; en el pueblo donde vivo es muy muy común que un gran número de padres desconozcan nuestro idioma y no participan en nada. Desde el consejo escolar de mi colegio, los padres elegidos para representarnos luchan por trasladar a cada correspondiente esto mismo que les explico, pero no llega nunca a buen término, ya que los votos de los padres no tienen el mismo valor que el de profesores o directivos. También es de todos conocido ya, por boca de profesores y gente involucrada, que se sabe de hace tiempo que si un gran error para el aprendizaje de los niños, porque además de no mejorar el que hablan inglés de edad temprana, ha mermaado su capacidad de leer castellano y por tanto adquirir comprensión lectora. Pero que estas decisiones a nivel de centro se toman bajo otras premisas, cómo lo que les aporta a nivel curricular a profesores y directores, conseguir más puntos entre funcionarios para tener el derecho de elegir destino laboral... Qué estas decisiones que indubitablemente son buenas para la conciliación laboral del profesorado, no pasase por destruir el derecho de los niños a un aprendizaje de calidad. Creo de nuevo por la oportunidad de expresar mi opinión.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Si eso ocurre, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por último, contamos plenamente en la profesionalidad del profesorado y no cuesta creer que los centros continúen con este proyecto en contra de las familias ya están constatando que el alumnado no está adquiriendo los conocimientos.
Linea de participación 4.	06/02/2025	Laura_S	alumnos	Dada la diferencia de nivel en lengua extranjera entre todos los alumnos que finalizan la EP, entiendo que el paso a un proyecto bilingüe en 1º ESO puede presentar un problema a la hora de iniciarlo. Sería recomendable plantear un consideración varias acciones: 1. Que el primer trimestre de la evaluación inicial de la competencia lingüística de los alumnos sea en castellano y español. 2. Que, tras la evaluación inicial de la evaluación inicial se ajustaran los objetivos del proyecto en este curso 3. Que el proyecto se levante a cabo, al menos en este primer curso de la ESO. Únicamente a nivel oral. Trabajando un año entero en este aspecto se aseguraría la equiparación de niveles, la adquisición de competencia comprensiva, la autoevaluación del alumnado en cuanto a su evolución en la lengua y la seguridad de que aceptan el aprendizaje de una nueva lengua con ganas y disposición. Esto ya son cosas que ya se han hecho y entendido, se han hablado y entendido, se han hablado y entendido, se han hablado y entendido.	No aceptada	No fundamentada	No dudamos de que su opinión se basa en su propia experiencia, pero no puede considerarse fundamentado como para implementar los cambios que propone.
Linea de participación 4.	06/02/2025	Laura_S	alumnos de primaria infantil	El objetivo en los alumnos de estas etapas ha de ser única y exclusivamente lograr que se sientan cómodos en el aprendizaje de una lengua extranjera. Si se incluyen en el proyecto materias con peso curricular que deben evaluarse a nivel de lectoescritura, sólo se consigue que los niños desarrollen un marcado rechazo a la asignatura y a la lengua del idioma, que se programe y contada sólo en el aspecto oral, no debería tener peso en la nota final (al menos en los dos primeros cursos, ni en el 3er ciclo cuando no se ha participado en un proyecto bilingüe en años anteriores) y debería asegurar la participación de todos los implicados de forma natural. El objetivo no es que tengan un nivel gramatical más elevado que los propios alumnos ingleses de su edad, sino que sepan comunicarse de forma hablada en la lengua extranjera.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado.
Linea de participación 4.	06/02/2025	abspeuvedar02	NO A LA OBLIGATORIEDAD	¿Por que tiene ser obligatorio para infantil y primaria? Después llegan al instituto y si ha supuesto un infierno no continúan y es como si no hubieran hecho nada durante los años anteriores. Si en ESO y Bachillerato es opcional ¿porqué también opcional en cursos inferiores.	No aceptada	No fundamentada	Si la metodología es correcta, la enseñanza bilingüe no debe suponer un problema para que participe todo el alumnado. Además, la enseñanza bilingüe también contempla la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Por otra parte, el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado.

Linea de participación 4.	06/02/2025	Juan José	Artículo 15. Alumnado participante en Educación Infantil y Prima	La obligación de que todo el alumnado de un centro de primaria forme parte del programa bilingüe supone a las familias que viven cerca de un centro de primaria y lejos de otros una presión para matricular a sus hijos en un centro bilingüe o no bilingüe, según sea el caso, en contra de sus deseos cuando no es posible o fácil llevar a los hijos pequeños a un colegio muy alejado del domicilio familiar. La participación en un programa bilingüe debería ser voluntaria en todos los centros.	No aceptada	No fundamentada	Si la metodología es correcta, la enseñanza bilingüe no debe suponer un problema para que participe todo el alumnado. Además, la enseñanza bilingüe también contempla la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Por otra parte, el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado.
Linea de participación 4.	06/02/2025	Juan José	Artículo 19. Actividades educativas y de inmersión lingüística p	Durante los últimos años se han reducido las plazas y se ha encarecido el coste de los cursos de inmersión lingüística en verano. Deberían aumentarse los fondos destinados a este fin.	Aceptada		
Linea de participación 4.	06/02/2025	Juan José	Artículo 20. Prueba de certificación de competencia lingüística.	Un número significativo del alumnado de 4º ya posee un certificado de B1. Debería ofrecerse también la posibilidad de presentarse a un B2, así como la posibilidad de obtener un certificado de B1 presentándose a una prueba de B2 y superando cierto umbral (por ejemplo, con una nota media de 5 y no inferior a 4 en ninguna prueba), como sucede en el programa de Cambridge. También debería informarse a principio de curso de las fechas previstas para las pruebas, de manera que no interfieran con otras actividades docentes o necesidades de las familias, ya que sólo hay una convocatoria.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	El nuevo decreto no establece un nivel concreto para las pruebas de certificación, como hacía el anterior. Por otra parte, las fechas de las pruebas se comunican a los centros al comienzo de curso para evitar que ocurra lo que sucedió en esta ocasión.
Linea de participación 4.	07/02/2025	Sonia Quiñérez Serrano	Competencia lingüística alumnado	Participar en PPBB debería ser considerado por el alumnado y familias una forma de mejorar la competencia lingüística, un reto de mejora y no una barrera, hay que favorecer las incorporaciones al programa. En cuanto a la posibilidad de realizar inmersiones lingüísticas, aumentar las plazas para participar en este tipo de inmersiones (normalmente las ofrecidas por las administraciones están limitadas a 20-25 alumnos). Reducir los procesos burocráticos para participar en programas de inmersión, Erasmus+, etc. Ofrecer la posibilidad de conseguir nivel de competencia B1 o B2 al finalizar las etapas de secundaria y FP.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	No consideramos que el decreto limite el acceso al programa. Por otra parte, los procedimientos de participación en Erasmus los establece la propia Unión Europea, no las comunidades autónomas. Por último, actualmente ya se ofrece al alumnado de 4º/ESCO último curso de Grado Medio de Formación Profesional la participación gratuita en pruebas para certificar un nivel B1 y el nuevo decreto contempla otros niveles.
Linea de participación 4.	08/02/2025	mainam	Ampliación de estos programas	Hola, mi opinión es que estos programas deberían ampliarse a todos los alumnos, si no, condenamos una buena cantidad de ellos a no poder obtener a través de la educación pública, una competencia lingüística necesaria hoy en día para conseguir una preparación adecuada, con vista a una inserción exitosa en el desarrollo de su vida y en el mundo laboral. Se niegan oportunidades a alumnos que por sus características socioeconómicas no tienen otro medio ni otras opciones para conseguir esta competencia, condenando a dichos alumnos a mantenerse en un gueto lingüístico y les detramos posibilidades. Pero para ello, en infantil y primaria no se deberían utilizar materias de peso curricular, sino como se dice en un comentario anterior de Laura, S y el cual suscribo plenamente: "El objetivo en los alumnos de estas etapas ha de ser único y exclusivamente lograr que se sientan cómodos en el aprendizaje de una lengua extranjera. Si se incluyen en el proyecto materias con peso curricular que deben ser evaluadas a nivel de lectoescritura, solo se consigue que los niños desarrollen un marcado rechazo a la asignatura y a la lengua extranjera. La adquisición del idioma debe ser progresiva y centrada solo en el aspecto oral, no debería tener peso en la nota final (al menos en los dos primeros ciclos, ni en el 3er ciclo cuando no se ha participado en un proyecto bilingüe en años anteriores) y debería asegurarse la participación de todos los implicados de forma natural". El objetivo no es que tengan un nivel gramatical más elevado que los propios alumnos ingleses de su edad, sino que sepan comunicarse de forma hablada en la lengua extranjera". En secundaria, opinó que debería continuarse con este tipo de programas también para todos los alumnos, pero dejando libertad a cada alumno para elegir, teniendo en cuenta las recomendaciones de los profesionales de primaria, si dentro del programa bilingüe desean cursar materias de mayor o menor peso curricular. En los programas bilingües actuales se segregan a los alumnos y se les clasifica en función de su comportamiento y sus niveles de competencia, obteniendo así, generalmente, grupos de alto nivel y grupos con bajas o muy bajas capacidades, acompañado habitualmente de mala actitud frente al sistema educativo y frente a la adquisición de conocimientos, instrucción y formación, incorporando a estos alumnos a grupos con compañeros con autotécnicos para su desarrollo y crecimiento encontrarían ejemplos adecuados para su propio proceso de progreso educativo.	No aceptada	Inviolabilidad jurídica	No se puede imponer un programa a los centros si no cuentan con profesorado formado para impartirlo. Por otra parte, el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Además, la competencia plurilingüe constituye una competencia clave en las etapas educativas y, por tanto, los proyectos bilingües deben ser accesibles para todo el alumnado. En este sentido, las etapas iniciales del aprendizaje deben ofrecer una enseñanza común que sirva de base a futuros aprendizajes y prepare al alumnado en la toma de decisiones según sus competencias. Por este motivo, la enseñanza bilingüe tiene carácter obligatorio para todo el alumnado en los centros de Infantil y Primaria y voluntario en los de Secundaria. Por otro lado, debe considerarse que el idioma en las áreas de un proyecto bilingüe es sólo el
Linea de participación 4.	08/02/2025	Anabel	BLINGUISMO	LO UNICO QUE HACE ESTE METODO ES NO AYUDAR AL ALUMNADO, TIENEN MUCHISIMO VOCABULARIO QUE NO ENTIENDEN Y QUE NO SABEN DESEMPEÑAR LAS TAREAS EN CASA POR QUE NO LO ENTIENDEN ABANDONO DEL BILINGÜE	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del alumnado.
Linea de participación 4.	08/02/2025	Juan Luis	Niños con dificultades en el aprendizaje	Como padre de un niño de primaria con dificultades en el aprendizaje (en este caso dislexia), considero un error el proyecto de colegio bilingüe, puesto que ya de por sí, realiza un esfuerzo considerable en leer, escribir, aprender, atender y entender en castellano, como para añadirle la dificultad de todo lo anteriormente mencionado en un idioma que no domina y encima en una asignatura troncal. Va le supone un sobreesfuerzo al leer, comprender y escribir en nuestro idioma, con lo que cuando empieza a aprender le resulta complicadísimo y necesita mucho refuerzo y constancia y le lleva a frustración y lamentos por la condición que tiene por ser disléxico. Al final no mejora su inglés y sí emporea el conocimiento que adquiere en la asignatura troncal, no sabiendo muchas veces qué se le está pidiendo ni como expresarlo.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Por otra parte, la competencia plurilingüe es una competencia clave en las etapas educativas y, por tanto, los proyectos bilingües deben ser accesibles para todo el alumnado, contemplando medidas que garanticen la inclusión y el éxito del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
Linea de participación 4.	09/02/2025	Laurence	ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA BILINGÜE	Creo que el alumnado con dificultades en Lengua y Matemáticas no debería de participar en los programas bilingües, al igual que el alumnado ACNEAE. En la Educación Secundaria, se les da la opción de participar o no, mientras que en Infantil y Primaria, el alumnado y sus familias no pueden elegir. Algunos alumnos no deberían de participar en este programa por presentar ya dificultades de aprendizaje en uno o varias áreas, el hecho de que se impartan en otro idioma, puede entorpecer aún más su aprendizaje, es necesario darles la opción de seguir sus enseñanzas en castellano o en otro idioma extranjero.	No aceptada	No aplicable	Los principios de igualdad y derecho a la educación son fundamentales. La competencia plurilingüe es una competencia clave en las etapas educativas y, por tanto, los proyectos bilingües deben ser accesibles para todo el alumnado, contemplando medidas que garanticen la inclusión y el éxito del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por otro lado, las etapas iniciales deben ofrecer una enseñanza común que sirva de base a futuros aprendizajes y prepare al alumnado en la toma de decisiones según sus competencias, de ahí que en los centros que deciden apostar por la enseñanza bilingüe, ésta tenga carácter obligatorio en las etapas de Infantil y Primaria y voluntario en el resto.
Linea de participación 4.	09/02/2025	Marialu	Voluntariedad	En nuestros coles hay un número importante de alumnos ACNEAES (especialmente de dislexia, retraso curricular, TDA, etc.) a los que les resulta muy difícil y desmotivante aún más tener asignaturas extras en inglés. Que el nivel de contenidos sea más que contrastable. No es discriminatorio ni una limitación la falta de esfuerzo, es dar posibilidades de aprender a todos, respetando los distintos ritmos. No debería ser obligatorio y ya lo están sufriendo muchos colegios "bilingües", que cada día son menos demandados.	No aceptada	No aplicable	Los principios de igualdad y derecho a la educación son fundamentales. La competencia plurilingüe es una competencia clave en las etapas educativas y, por tanto, los proyectos bilingües deben ser accesibles para todo el alumnado, contemplando medidas que garanticen la inclusión y el éxito del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por otro lado, las etapas iniciales deben ofrecer una enseñanza común que sirva de base a futuros aprendizajes y prepare al alumnado en la toma de decisiones según sus competencias, de ahí que en los centros que deciden apostar por la enseñanza bilingüe, ésta tenga carácter obligatorio en las etapas de Infantil y Primaria y voluntario en el resto.

Linea de participación 4.	10/02/2025	Begoña Ramiro Marín	CERTIFICADOS B1-B2 PARA TODOS	Gracias por dar la oportunidad para participar en este proyecto será breve: 1º Considero que impartir asignaturas, en cualquiera de los cursos en una lengua extranjera es un completo ERROR, los niños no asimilan la materia concretamente, se les recorta contenidos y lo peor es aprender palabras que no identifican en castellano. PROBLEMA, lo digo desde la experiencia. 2º Estoy totalmente de acuerdo de que cuanto más temprano sea la edad, mejor asimilan los idiomas, mejor pronuncian, pero por favor, la inmersión lingüística en los centros poco a poco y con profesores realmente cualificados, y es de agradecer el enorme esfuerzo que les han obligado hacer en los últimos años para actualizarse, pero no pidámos milagros. 3º Que si desde los centros educativos PÚBLICOS se les va a cambiar el currículum con certificados B1- B2 lo que consideran que deberían entenderlo a TODOS LOS ALUMNOS, no olvidemos que la enseñanza debe ser igual para todos, los chavales no bilingües también se van a enfrentar a ese examen, y no sin dificultades. Los padres que apostamos por una enseñanza tradicional consideramos que si hay que completar la bilingüe lo hacemos a través de academias porque para sacar el B2 quizás no es suficiente el instituto, y este sería el problema al que dar solución 4º Mi propuesta es fomentar una enseñanza de calidad en todas las asignaturas troncales, pero si queremos dar más importancia a los idiomas habría que ponernos más horas a las clases de idiomas, los que se van, pero no a costa de mermar la calidad en el contenido de las asignaturas y desde luego si queremos que nuestros hijos hablen otro idioma lo que tienen que hacer es eso, hablarlo, escucharlo, practicarle entre ellos, con los profesores, en todo momento.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reducir la formación del profesorado. Además, el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por otra parte, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa. Por último, aunque el alumnado que no sigue el programa bilingüe no puede presentarse a las pruebas de certificación de B1 que se convocan anualmente, sí puede presentarse a las pruebas libres que también se convocan anualmente y que se celebran a final del mes de mayo y a lo largo del mes de junio.
Linea de participación 4.	11/02/2025	CristinaG	PRUEBA DE NIVEL ALUMNOS E INFORMACIÓN PROGRAMAS BILINGÜES	Reuniones informativas a padres/madres antes del periodo de matriculación, exponiendo nivel de dificultad añadido de los programas bilingües, materias que se cursan cada año formación/nivel del profesorado que imparte las asignaturas. Prueba de nivel a estudiantes interesados en programas bilingües con recomendaciones de cursar o no el programa bilingüe, realizar las pruebas a finales del curso escolar antes de realizar la matrícula el curso siguiente	Aceptada parcialmente	Incorrecta	Esta información se ofrece a las familias en las jornadas de puertas abiertas de los centros, coincidiendo con el inicio del proceso de admisión. Por otra parte, las pruebas de nivel están contempladas en el decreto, pero no pueden ser un requisito para acceder al programa.
Linea de participación 4.	12/02/2025	RAQUELBM	OBLIGATORIEDAD OPCIONALIDAD	Uno de las características de los proyectos bilingües de CLM es su obligatoriedad en infantil y primaria. No tener la posibilidad de elegir crea rechazo entre las familias de los alumnos y alumnas. En algunos casos por no estar convencidos de la calidad del programa, en otros, por no considerarlo adecuado para sus hijos e hijas; y finalmente, por suponer una barrera de aprendizaje para algunos alumnos ACNEEES y ACNEAES. En secundaria, sin embargo, donde las familias pueden elegir, no existe el rechazo al programa que se veche en primaria. El porcentaje de alumnos que continúan en los programas bilingües de pasar a secundaria, no llega al 50% (posiblemente sea mucho más bajo). Eso debería llevar a la conclusión de que algo está fallando. Sería adecuado reflexionar sobre ese rechazo, preguntar a las familias de cada centro sobre su postura al respecto y adecuar el programa bilingüe de cada centro a sus propuestas.	No aceptada	No aplicable	Los principios de igualdad y derecho a la educación son fundamentales. La competencia plurilingüe es una competencia clave en las etapas educativas y, por tanto, los proyectos bilingües deben ser accesibles para todo el alumnado, contemplando medidas que garanticen la inclusión y el éxito del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por otro lado, las etapas iniciales deben ofrecer una enseñanza común que sirva de base a futuros aprendizajes y prepare al alumnado en la toma de decisiones según sus competencias, de ahí que en los centros que deciden apostar por la enseñanza bilingüe, ésta tenga carácter obligatorio en las etapas de Infantil y Primaria y voluntario en el resto.
Linea de participación 4.	14/02/2025	Elisabeth Arias Becerra	ALUMNADO PARTICIPANTE	Estoy totalmente de acuerdo con que se realice una prueba de nivel básico para el alumnado de 6º curso de Primaria que quiera incorporarse en secundaria a cualquier Programa Bilingüe.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Los principios de igualdad y derecho a la educación son fundamentales y, por tanto, no se puede discriminar al alumnado de los proyectos bilingües en virtud de una prueba de nivel. Por otro lado, la incorporación del alumnado a los proyectos bilingües tiene carácter voluntario en Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Corresponde a los equipos docentes con el asesoramiento del equipo de orientación hacer las recomendaciones necesarias al alumnado o su familia para que la continuidad en el programa no ponga en riesgo su evolución.
Linea de participación 4.	14/02/2025	Bifantés03	Propuesta de mejora en la asignación de plazas	Desde nuestro centro educativo consideramos que sería fundamental valorar el interés del alumnado en participar en un programa lingüístico al momento de realizar la matrícula. Creemos que incluir este criterio permitiría asignar a los estudiantes de manera más eficiente y coherente a los centros que cuentan con estos programas específicos. Es una situación recurrente que estudiantes que han formado parte de un programa lingüístico en su etapa de educación primaria sean asignados a centros que no disponen de continuidad en dicho programa en la etapa secundaria. Mientras tanto, nuestro centro, que cuenta con un programa lingüístico consolidado, no siempre recibe a dichos alumnos, lo cual genera una desvinculación en su formación lingüística. Por lo anterior, proponemos que se establezca un sistema de baremación que priorice y valore el interés en participar en un programa lingüístico para asignar plazas en los centros adecuados. Esto no solo garantizará la continuidad educativa del alumnado, sino que también optimizará el uso de los recursos destinados a programas bilingües y plurilingües.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	La escolarización del alumnado en centros con proyecto bilingüe o plurilingüe se rige por lo establecido en la normativa general de admisión, la cual debe respetar los principios de igualdad y de libertad de elección de centro. En los centros de ESO con proyecto bilingüe se justifican un número de plazas suficiente para dar respuesta al alumnado proveniente de proyectos bilingües de Primaria en la localidad. Una vez aplicado el baremo de los criterios de admisión establecidos con carácter general a todo el alumnado solicitante, tienen preferencia de acceso a plazas bilingües el alumnado que proviene de un proyecto bilingüe de la etapa anterior.
Linea de participación 4.	14/02/2025	Bifantés03	Propuesta para la Certificación de Competencia Lingüística	En relación con la certificación de competencia lingüística regulada en el artículo 20, la cual ofrece al alumnado la oportunidad de realizar una prueba de certificación al finalizar el cuarto curso de ESO, consideramos que es necesario implementar mejoras para potenciar la continuidad y el desarrollo lingüístico en la etapa de Bachillerato. Esta medida fomentaría la continuidad en los programas lingüísticos durante la etapa postobligatoria y permitiría que el alumnado mantenga su interés y compromiso con el aprendizaje de lenguas extranjeras. Adicionalmente, solicitamos la inclusión de una convocatoria extraordinaria para estas pruebas, similar a la que se ofrece cuando el alumnado se matricula por libre. Esto facilitaría la obtención de la certificación en caso de no poder presentarse a la convocatoria ordinaria o si se desea realizar un nuevo intento para mejorar el nivel obtenido. Asimismo, creemos necesario que el alumnado tenga la libertad de elegir el nivel al que desea presentarse en estas pruebas. Además, en caso de no superar el nivel seleccionado, consideramos adecuado que se les otorgue la certificación correspondiente al nivel inmediatamente inferior, siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos para dicho nivel.	No aceptada	No fundamentada	Las pruebas de certificación se hacen con los criterios que establece el Ministerio de Educación y no contemplan adquirir el nivel inferior ni siquiera en determinadas circunstancias. Por otra parte, no creemos que establecer una prueba de certificación al final de Bachillerato animara a este alumnado a matricularse en estos proyectos. Si estamos de acuerdo en ofrecer más niveles de certificación, que es una de las modificaciones de este decreto frente al anterior.
Linea de participación 4.	14/02/2025	Bifantés03	Propuesta para la formación lingüística docente	En relación con lo establecido en el artículo 23, queremos plantear una propuesta de mejora respecto a la adquisición de competencias lingüísticas por parte del profesorado. Consideramos que debería ofrecerse a los docentes mayores oportunidades para adquirir la competencia lingüística requerida. Esta formación debe ser impulsada por la Consejería mediante la organización de cursos regulados y gratuitos, gestionados por la administración pública, con el fin de garantizar el acceso equitativo a esta formación especializada. Asimismo, creemos fundamental promover programas de inmersión lingüística específicos para el profesorado, lo que contribuiría significativamente al desarrollo de sus competencias comunicativas en entornos reales. Adicionalmente, resulta necesario incrementar la oferta formativa sobre la metodología ACLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) e implementar espacios de intercambio y puesta en común de buenas prácticas entre docentes. Esto permitiría optimizar las propuestas educativas y garantizar una mayor coherencia metodológica en los centros educativos que aplican programas bilingües o plurilingües.	Aceptada		La consejería contempla la elaboración de un plan de formación específico para el profesorado que preste o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües y que llevará consigo actuaciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer su actualización y especialización. Arts. 20 y 23.
Linea de participación 4.	14/02/2025	Bifantés03	Propuesta para la dotación de cupos extraordinarios	Consideramos que la administración pública debería tener en cuenta las necesidades específicas de los grupos con desdoblés y asignar cupos extraordinarios suficientes para cubrir todas las horas requeridas por el programa. Actualmente, la dotación de cupos es insuficiente en muchos casos, lo que dificulta la correcta organización de horarios y grupos por parte del equipo directivo y la planta de estudio. Por ejemplo, asignar únicamente 14 horas para un programa que requiere un cupo de 35 horas supone una limitación considerable que afecta al desarrollo del programa y compromete la calidad educativa ofrecida al alumnado. Solicitamos, por tanto, que se revise el sistema de asignación de cupos y se asegure una dotación ajustada a las necesidades reales de los programas lingüísticos, especialmente en los casos de grupos con desdoblés. Esta medida facilitaría una planificación más eficiente y un desarrollo óptimo del programa.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	La consejería contempla la dotación de cupos extraordinarios a los centros que desarrollen proyectos bilingües o plurilingües en función de las necesidades específicas de cada una de sus plantillas (art. 28) y, de hecho, ya se conceden horas a los centros en función del profesorado implicado, aunque en algunos casos, como dice, pueda ser insuficiente según la organización. En cualquier caso, aunque no podemos comprometernos a ese aumento a corto plazo, estamos estudiando mejoras en este sentido.

Linea de participación 4.	15/02/2025	Jesús @	Alumnado	Muchos niños se sienten frustrados al tener que estudiar el área de ciencias en inglés. No se tienen en cuenta alumnos con dificultades, ni tampoco a la cantidad de alumnado inmigrante que está llegando ahora a los centros a mitad de primaria y nunca han dado inglés. Debería ser opcional en todos los centros, nunca obligatorio. Podría hacerse un estudio o encuesta en los centros bilingües en los que se tiene en cuenta a los padres, preguntándoles si quieren o no el bilingüismo para sus hijos.	No aceptada	No aplicable	Los principios de igualdad y derecho a la educación son fundamentales. La competencia plurilingüe es una competencia clave en las etapas educativas y, por tanto, los proyectos bilingües deben ser accesibles para todo el alumnado, contemplando medidas que garanticen la inclusión y el éxito del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por otro lado, las etapas iniciales deben ofrecer una enseñanza común que sirva de base a futuras aprendizajes y prepare al alumnado en la toma de decisiones según sus competencias, de ahí que en los centros que deciden apostar por la enseñanza bilingüe, ésta tenga carácter obligatorio en las etapas de Infantil y Primaria y voluntario en el resto. Por último, la implantación, modificación o abandono de un proyecto bilingüe es una decisión que atañe a la comunidad educativa del centro, representada en el Consejo Escolar.
Linea de participación 4.	16/02/2025	marpeix	ACTIVIDADES Y VIAJES PARA ALUMNOS QUE NO CURSAN BILINGÜE.	Hay niños, como mis hijos y muchos de su amigos que han entrado en la eso en un instituto que les da la opción de hacer bilingüe o no y que deciden no entrar en bilingüe por miedo a que sea difícil aunque les pueda gustar el inglés. Luego ven como los compañeros de bilingüe hacen viajes y organizan programas de actividades para involucrarlos más con el inglés. Siendo el inglés tan importante deberían participar en estos programas y viajes todos los alumnos para que no se sientan excluidos y sobre todo para fomentar el inglés en los alumnos que más lo necesitan, que son precisamente los que no cursan bilingüe, yo propongo que las actividades de inglés las realicen todos sin discriminación, ya que todos deben estudiar inglés.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Estas actividades son una forma de motivar y premiar al alumnado que hace este esfuerzo que usted misma reconoce, pero son los centros educativos los que, en el uso de su autonomía pedagógica y respetando el principio de igualdad, establecen los criterios de selección del alumnado participante en actividades que puedan requerir un nivel o conocimiento del idioma para su realización.
Linea de participación 4.	17/02/2025	SILVIAG	Ratio de los grupos de proyectos bilingües	Las ratios de los grupos bilingües deberían ser más bajas para facilitar la participación activa y la mejora de las destrezas orales del alumnado. Otra opción puede ser la de dotar de más horario a los profesores especialistas de idioma o abrir cupo extraordinario para contar con profesorado de apoyo que permita hacer desdobles en estos grupos. Al menos una vez por semana sería conveniente tener la posibilidad de trabajar las destrezas orales con este alumnado en grupos más reducidos.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	En la actualidad ya se conceden horas a los centros en función del profesorado implicado, aunque en algunos casos pueda ser insuficiente según la organización. En cualquier caso, aunque no podemos comprometernos a ese aumento a corto plazo, estamos estudiando mejoras en este sentido.
Linea de participación 4.	17/02/2025	FASPAS CLM - Federación de Asociaciones de Padres y Amigos de Sordos de Castilla La Mancha (FASPAS CLM)	Propuesta de modificación Artículo 15.2	Sustituir la redacción del Artículo 15.2. Los centros tendrán que adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el éxito del alumnado que tenga una incorporación tardía, así como del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por Artículo 15.2. Los centros tendrán que adoptar todas las medidas necesarias para garantizar LA PRESENCIA, PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJE DE TODO EL ALUMNADO, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON incorporación tardía, así como AL alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, DISCAPACIDAD, ETC.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	Estudiamos la modificación de la redacción de este artículo, aunque entendemos que hay precisiones que no son necesarias.
Linea de participación 4.	17/02/2025	vics01	ESPECIFICACIÓN DE SI LAS MATERIAS CURSADAS SON BILINGÜES O NO	En el boletín de notas de los alumnos debería aparecer de alguna manera si las asignaturas cursadas han sido en una lengua extranjera o no.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	El boletín de notas refleja las asignaturas cursadas en una lengua extranjera si el centro previamente las ha marcado y asignado al alumnado correspondiente en el caso de alumnado que cursa el programa de manera voluntaria.
Linea de participación 4.	18/02/2025	Ana Valés Manzana	CAPITULO IV. ALUMNADO PARTICIPANTE	Como equipo de coordinación bilingüe en un centro educativo. Se propone suprimir en el artículo 17.1 el siguiente texto "previa decisión favorable por parte del alumno o alumna, si es mayor de edad, o de sus representantes legales en el caso de ser menor de edad.". La principal motivación de suprimir el texto citado es que debe primar el criterio del equipo docente, si este determina que su permanencia en el programa no le permite el aprovechamiento del mismo, el alumnado debería abandonar el programa. Se propone añadir un punto 3 en el artículo 17 con el siguiente texto "3. Con carácter general, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que tenga pendiente la materia lengua extranjera en la que se imparta el proyecto no podrá cursar sus estudios dentro de un proyecto bilingüe o plurilingüe". En nuestro centro educativo cada curso escolar tenemos alumnado con la materia de lengua extranjera pendiente del curso escolar y se matricula el siguiente curso en el programa bilingüe. Se propone añadir un artículo 20X, con el siguiente texto: "Artículo 20X. Ratio. Para potenciar las situaciones reales de comunicación, el fomento del uso de las TIC y proporcionar opciones variadas para que el alumnado demuestre sus conocimientos y competencias adquiridas la ratio del alumnado será, con carácter general, de 20 alumnos/as.". La realidad de los centros educativos, con ratios de 30 alumnos/as, hacen imposible que se desarrolle con éxito la metodología que se propone en el presente decreto.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Los principios de igualdad y derecho a la educación deben prevalecer. No se puede sacar del programa o prohibir su entrada en el alumnado porque tenga áreas suspendidas o un informe desfavorable en caso de incorporación tardía. El equipo docente debe prever planes de trabajo individualizado para la recuperación de estas. En cualquier caso, los equipos docentes con el asesoramiento del equipo de orientación deben hacer las recomendaciones necesarias al alumnado o su familia para que la continuidad en el programa no ponga en riesgo su evolución. En cuanto a la ratio de alumnado, aunque estamos estudiando mejoras no podemos asumir ningún compromiso en este sentido.
Linea de participación 4.	18/02/2025	rbp01	Artículo 15, apartado 3	Solicito, que el informe requerido para la incorporación tardía del alumnado tenga carácter vinculante. Redactando el apartado 3 del artículo 15 como (en negrita la aportación) Cuando un alumno o alumna de estas etapas solicite su incorporación tardía o fuera de plazo a un proyecto bilingüe o plurilingüe en el que existan vacantes, se requerirá informe del departamento de la lengua extranjera implicada, que será vinculante, que manifieste que la competencia lingüística del mismo es suficiente para que dicha incorporación se produzca con garantías de éxito. En cualquier caso, tendrá preferencia para cubrir dichas vacantes el alumnado que ya esté matriculado en ese centro	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Los principios de igualdad y derecho a la educación deben prevalecer. No se puede sacar del programa o prohibir su entrada en el alumnado porque tenga áreas suspendidas o un informe desfavorable en caso de incorporación tardía. El equipo docente debe prever planes de trabajo individualizado para la recuperación de estas. En cualquier caso, los equipos docentes con el asesoramiento del equipo de orientación deben hacer las recomendaciones necesarias al alumnado o su familia para que la continuidad en el programa no ponga en riesgo su evolución.
Linea de participación 4.	18/02/2025	Mañas Juan López	Permanencia o abandono del proyecto por parte del alumnado.	El artículo 15 hace referencia al alumnado de Educación Infantil y Primaria, el 16 al de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, pero el artículo 17 habla del abandono escolar por parte del alumnado sin distinción de la etapa educativa, por lo que sugiero que en este artículo se matice que no se podrá considerar esa posibilidad en las etapas de Infantil y Primaria, para no estar en conflicto con el artículo 15.	Aceptada		Se deduce que no se puede abandonar en Infantil y Primaria ya que la enseñanza en lengua extranjera es obligatoria, a diferencia del resto de las etapas que tiene carácter voluntario.
Linea de participación 4.	18/02/2025	mismarin@hdez8@gmail.com	La personalización de las...	La personalización de las herramientas y metodologías de aprendizaje al alumnado para el progreso positivo y asimilación de contenidos y competencias, son tareas específicas de todo docente que deben poner igualmente en práctica los docentes de un proyecto bilingüe, considerando que la no incorporación a un proyecto no debe ser la simple opinión de un Departamento y quedar al criterio de docentes que no realizan una buena adaptación de sus estrategias al alumnado que quisiera incorporarse menoscavando los principios de Igualdad y Derecho a la Educación de Calidad del alumno en cuestión.	Aceptada		El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por otra parte, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.
Linea de participación 4.	18/02/2025	mismarin@hdez8@gmail.com	Artículo 16. Alumnado	Artículo 16. Alumnado participante en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional 3...informe del departamento La personalización de las herramientas y metodologías de aprendizaje al alumnado para el progreso positivo y asimilación de contenidos y competencias, son tareas específicas de todo docente que deben poner igualmente en práctica los docentes de un proyecto bilingüe, considerando que la no incorporación a un proyecto no debe ser la simple opinión de un Departamento y quedar al criterio de docentes que no realizan una buena adaptación de sus estrategias al alumnado que quisiera incorporarse menoscavando los principios de Igualdad y Derecho a la Educación de Calidad del alumno en cuestión.	Aceptada		El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por otra parte, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.
Linea de participación 4.	18/02/2025	rh07	Alumnado participante	En los centros de infantil y primaria, se debe dar la opción a las familias de decidir si quieren que sus hijos participen en el programa, tal y como ocurre en los centros de secundaria y bachillerato. También se debe dar libertad a los centros para evaluar la idoneidad de los alumnos para participar en el programa en base a notas de cursos anteriores, pruebas, entrevistas, etc. que no solo sea tenida en cuenta la opinión o el deseo de las familias. Por lo que respecta al alumnado con necesidades educativas especiales, es imprescindible que se fomenten los desdobles y apoyos educativos con dotación personal suficiente apostando de la manera que lo merecen los centros que continúan en el programa a pesar de todas las adversidades.	Aceptada parcialmente	Inviabilidad jurídica	Los principios de igualdad y derecho a la educación deben prevalecer. Efectivamente, la enseñanza bilingüe debe contemplar las adaptaciones curriculares y las medidas de inclusión necesarias para todo el alumnado del centro. En cuanto a la dotación de personal, en la actualidad ya se conceden horas a los centros en función del profesorado implicado, aunque en algunos casos pueda ser insuficiente según la organización. En cualquier caso, aunque no podemos comprometernos a corto plazo, estamos estudiando mejoras en este sentido.

Línea de participación 4.	18/02/2025	SDVA	Capítulo IV " Alumnado participante"	Según refleja el borrador: "Cuando un alumno o alumna de estas etapas solicite su incorporación tardía o fuera de plazo a un proyecto bilingüe o plurilingüe en el que existan vacantes, se requerirá informe del departamento de la lengua extranjera implicada, que no será vinculante, que manifieste que la competencia lingüística del mismo es suficiente para que dicha incorporación se produzca con garantías de éxito. En cualquier caso, tendrá preferencia para cubrir dichas vacantes el alumnado que ya esté matriculado en ese centro." Se solicita: 1. Que el informe requerido para la incorporación tardía del alumnado tenga carácter vinculante.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Los principios de igualdad y derecho a la educación deben prevalecer. No se puede sacar del programa o prohibir su entrada en el alumnado porque tenga áreas suspendas o un informe desfavorable en caso de incorporación tardía. El equipo docente debe prever planes de trabajo individualizado para la recuperación de éstas. En cualquier caso, los equipos docentes con el asesoramiento del equipo de orientación deben hacer las recomendaciones necesarias al alumnado o su familia para que la continuidad en el programa no ponga en riesgo su evolución.
Línea de participación 4.	18/02/2025	ibalcázar	solo hay que ver y preguntar...	solo hay que ver y preguntar a los niños si se acuerdan de algo visto un mes atrás para saber que es un fracaso.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado.
Línea de participación 4.	19/02/2025	EQUIPO BILINGÜE CEIP -CEIP ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO	OPTATIVIDAD TAMBIÉN EN PRIMARIA	Desde el centro de primaria demandamos la optatividad del programa de bilingüismo también en esta etapa, pues hay alumnos a los que les crea un trauma y luego no lo cogen en el instituto. Ante la dificultad que pudiera surgir, así como para evitar que pudieran aparecer grupos con niveles muy dispares, quizás lo que habría que plantear son, por ejemplo, grupos flexibles, saliendo únicamente en las sesiones DNL, haciendo grupos heterogéneos (en las de inglés en su grupo ordinario porque sería enriquecedor para el resto).	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Los principios de igualdad y derecho a la educación deben prevalecer. Las etapas iniciales deben ofrecer una enseñanza común que sirva de base a futuros aprendizajes y prepare al alumnado en la toma de decisiones según sus competencias, de ahí que tenga carácter obligatorio en Infantil y Primaria y voluntario en el resto de las etapas. Efectivamente, la enseñanza bilingüe debe contemplar las adaptaciones curriculares y las medidas de inclusión necesarias para todo el alumnado del centro.
Línea de participación 4.	19/02/2025	sgda	Artículo 15, apartado 3	Solicito, que el informe requerido para la incorporación tardía del alumnado tenga carácter vinculante. Redactando el apartado 3 del artículo 15 como: "Cuando un alumno o alumna de estas etapas solicite su incorporación tardía o fuera de plazo a un proyecto bilingüe o plurilingüe en el que existan vacantes, se requerirá informe del departamento de la lengua extranjera implicada, que será vinculante, que manifieste que la competencia lingüística del mismo es suficiente para que dicha incorporación se produzca con garantías de éxito. En cualquier caso, tendrá preferencia para cubrir dichas vacantes el alumnado que ya esté matriculado en ese centro". Además, considerando la no obligatoriedad de cursar el programa en la etapa de secundaria, debería garantizarse esa no obligatoriedad ofertando plazas no bilingües a los alumnos de incorporación tardía que no deseen formar parte del programa. Las opciones para hacerlo son dos: facilitarles la matriculación en otro centro de la misma localidad (si existiera) o abriendo desdoblés nuevos de grupos no bilingües para asegurar que no se supera la ratio en ninguna materia.	No aceptada	No fundamentada	Los principios de igualdad y derecho a la educación deben prevalecer. No se puede sacar del programa o prohibir su entrada en el alumnado porque tenga áreas suspendas o un informe desfavorable en caso de incorporación tardía. El equipo docente debe prever planes de trabajo individualizado para la recuperación de éstas. En cualquier caso, los equipos docentes con el asesoramiento del equipo de orientación deben hacer las recomendaciones necesarias al alumnado o su familia para que la continuidad en el programa no ponga en riesgo su evolución. En Secundaria, el alumnado puede optar por la opción no bilingüe o bilingüe, en caso de existencia de vacantes.
Línea de participación 4.	19/02/2025	direccion.alberiz - CEIP ISAAC ALBÉNIZ	Baremo en Actividades educativas y de inmersión lingüística	En el Artículo 19. Actividades educativas y de inmersión lingüística para el alumnado", se indica que <<La consejería competente en materia de educación promoverá el desarrollo de actividades educativas y de inmersión lingüística destinadas al alumnado matriculado en un proyecto bilingüe o plurilingüe para complementar el trabajo realizado en las aulas.>> Actualmente, nuestro colegio solicita, año tras año, la participación en el programa de inmersión del CREC, centro que ofrece una inmersión completa en inglés a alumnos de toda Castilla La Mancha, programa que no distingue entre centro bilingüe o no bilingüe. El baremo actual no favorece en absoluto la participación de centros bilingües en este tipo de programas, teniendo que buscar otras alternativas, de pago, para ofrecer esas oportunidades de inmersión, con el consiguiente esfuerzo económico de las familias. Es necesario que el baremo para participar en ese programa del CREC (o similares) se ajuste a las necesidades que el nuevo Decreto pretende recoger, otorgando una mayor puntuación o prelación de participación de centros bilingües en dicho programa, con el consiguiente beneficio y aprovechamiento de los recursos públicos por parte de los centros bilingües. Quizás la oferta de programas alternativos, para centros "bilingües" y no bilingües, en instituciones de inmersión, favorecería que ambas líneas de enseñanza tuviesen sus propias oportunidades de perfeccionamiento de la lengua extranjera que se imparte, con diferente metodología, en unos y otros centros. El proceso de aprendizaje en un centro bilingüe, conllevando un esfuerzo extraordinario por parte del alumnado, bien merece que se pueda disfrutar de una experiencia de inmersión lingüística, de manera que todos los alumnos de un colegio bilingüe se beneficiaran de esa formación y experiencia única, al menos una vez en cada curso escolar.	No aceptada	No fundamentada	La Consejería de Educación pretende reconocer y premiar al alumnado de proyectos bilingües, pero no puede ignorar al resto de alumnos y alumnas que, como usted indica, también merecen disfrutar de una experiencia de inmersión lingüística.
Línea de participación 4.	19/02/2025	mcgb	ALUMNADO PARTICIPANTE	El borrador en el apartado 3 del artículo 15 dice: "Cuando un alumno o alumna de estas etapas solicite su incorporación tardía o fuera de plazo a un proyecto bilingüe o plurilingüe en el que existan vacantes, se requerirá informe del departamento de la lengua extranjera implicada, que no será vinculante, que manifieste que la competencia lingüística del mismo es suficiente para que dicha incorporación se produzca con garantías de éxito. En cualquier caso, tendrá preferencia para cubrir dichas vacantes el alumnado que ya esté matriculado en ese centro". Solicito, que el informe requerido para la incorporación tardía del alumnado tenga carácter vinculante.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Los principios de igualdad y derecho a la educación deben garantizarse. No se puede sacar del programa o prohibir su entrada en el alumnado porque tenga áreas suspendas o un informe desfavorable en caso de incorporación tardía. El equipo docente debe prever planes de trabajo individualizado para la recuperación de éstas. En cualquier caso, los equipos docentes con el asesoramiento del equipo de orientación deben hacer las recomendaciones necesarias al alumnado o su familia para que la continuidad en el programa no ponga en riesgo su evolución. En Secundaria, el alumnado puede optar por la opción no bilingüe o bilingüe, en caso de existencia de vacantes.
Línea de participación 5.	06/02/2025	AlvaroYeste1	Nivel de los docentes	El nivel de los docentes, independientemente de que sea Infantil, Primaria o Secundaria, se debería exigir el C1 con el fin de que la formación para nuestros estudiantes sea la adecuada.	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, se reconoce la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües.
Línea de participación 5.	06/02/2025	sdm05	Nivel titulación	En base a una enseñanza bilingüe de calidad el nivel de Titulación en idiomas debería ser C1 del MCER	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, se reconoce la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües.
Línea de participación 5.	06/02/2025	sdm05	Para demostrar el interés real de la Administración en estos proyectos y contribuir a la estabilidad de los mismos en los centros educativos de Castilla La Mancha y en beneficio del propio alumnado... la Administración debería llevar a cabo la estabilización de esas plazas de modo definitivo con personal funcionario de carrera que tenga la formación necesaria para su desempeño, mediante la concesión de comisiones de servicios, traslados... para dar fortaleza a dichos proyectos.	Acceptada		Eso se lleva haciendo desde la entrada en vigor del Decreto de 4/2017, de 25 de julio y el artículo 21 del nuevo decreto contempla la adecuación de las plantillas a las necesidades del proyecto y la estabilización de las plazas bilingües cuando las circunstancias lo permitan (CGT, comisiones de servicio...) y sin que ello suponga la supresión o el desplazamiento de profesorado definitivo.	
Línea de participación 5.	06/02/2025	mms99	Nivel de competencia lingüística	Buenos días, creo que el profesorado debería de contar con un mínimo nivel de competencia de C1 en los distintos lenguas a las que vaya dirigido el proyecto. Sean de infantil, primaria o secundaria. Además pienso que un proyecto tan importante debería de contar con profesorado fijo, o al menos que tengan un compromiso año tras año con el programa. Debería de haber estabilización de plazas por ejemplo a través del CGT, comisiones de servicio etc. pues ese tipo de profesorado está muy cualificado con al menos su C1. Eso hay que valorarlo. Si se quiere tener un proyecto estable y que funcione, el centro tiene que contar con un equipo de profesores también estable y con implicación. Gracias.	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, se reconoce la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües. El artículo 21 contempla la adecuación de las plantillas a las necesidades del proyecto y la estabilización de las plazas bilingües cuando las circunstancias lo permitan (CGT, comisiones de servicio...) y sin que ello suponga la supresión o el desplazamiento de profesorado definitivo.

Linea de participación 5.	06/02/2025	Laura_S	profesorado	Teniendo en cuenta la facilidad con la que se consigue un B2 actualmente, no tiene sentido que se quiera realizar un proyecto bilingüe con profesorado que no tenga un mínimo de C1 en todas las etapas educativas. Además, hablar a un profesor con solo 10 meses impartiendo la asignatura sin tener acreditado un mínimo de B2, puede resultar un fracaso, dado que este periodo se puede solventar con facilidad en cualquier centro. La pronunciación es clave en el profesorado implicado en el proyecto, y un nivel inferior a C1 no lo asegura. Además, la continuidad del profesorado en el proyecto es importante, pues se debe tener en cuenta la evolución de cada grupo y la confianza que generan los alumnos con el docente que los acompaña. En el caso de que esto sea imposible, se debe garantizar que el profesorado nuevo garantice la continuidad de, como mínimo, la base del anterior. En alumnos de E1 y EP la confianza y la seguridad que sienten es fundamental para que cualquier proyecto prospere.	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, se reconoce la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües. El artículo 21 contempla la adecuación de las plantillas a las necesidades del proyecto y la estabilización de las plazas bilingües cuando las circunstancias lo permitan (COG, comisiones de servicio...) y sin que ello suponga la supresión o el desplazamiento de profesorado definitivo.
Linea de participación 5.	06/02/2025	absepuvedar02	Entiendo que en la mayoría...	Entiendo que en la mayoría de los casos el profesor es competente pero no hace mucho leí un decreto o una resolución no recuerdo bien que decía que se debe poseer el C1 para dar las clases pero que los profesores podían justificar tener un nivel inferior de inglés siempre y cuando justificaran X años de experiencia. Por lo tanto nos quedamos igual que estamos, profesores con nivel básico de inglés dando una asignatura de ciencias en inglés no creo que ayude mucho a la calidad de la enseñanza.	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, se reconoce la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües.
Linea de participación 5.	06/02/2025	JLST	BORRADOR FAVORABLE B2 MÁS EXPERIENCIA	Creo que en un proyecto bilingüe de Secundaria y Bachillerato, la formación del profesorado C1 NO es prioritario, y con experiencia y un B2 es suficiente. En primer lugar los proyectos bilingües se han desarrollado todos estos años con formación de profesorado B2 (por cierto más económica que la de un C1). No olvidemos que el alumnado de la etapa de ESO y BACHILLERATO, cuenta con un profesor de inglés, con el más alto nivel y capacidad, y que los profesores DNL tenemos que entender que apoyemos en la formación del inglés, pero que el alumno NO necesita tres, cuatro o cinco profesores de inglés. Necesita profesionales del resto de las materias DNL, que apoye la competencia lingüística que su profesor de inglés le imparte y que sea capaz de impartir el mismo contenido en inglés que en los grupos no bilingües. Quizás lo si vendría bien, sería una hora de coordinación semanal, en una hora complementaria, con el profesor de inglés del alumno. Esto mejoraría y reforzaría la coordinación para que todos los profesores DNL y de inglés del alumno "emaran" hacia el mismo camino. Con lo cual, afirmo que un profesor DNL con un B2 y con experiencia previa, es suficiente para trabajar con el alumnado de ESO y BACHILLERATO.	Aceptada		El nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, se reconoce la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües. Actualmente el profesorado bilingüe cuenta con horas lectivas y complementarias para la coordinación lingüística y el artículo 22 contempla la figura del profesorado responsable de la coordinación lingüística.
Linea de participación 5.	06/02/2025	Juan José	Artículo 23 1. Nivel B2 para el profesorado de Primaria.	El nivel de competencia del profesorado de primaria no debe ser menor, sino incluso mayor que en secundaria; el menor nivel del alumnado supone para el profesor la necesidad de un mayor dominio de las técnicas que permiten parafrasear, simplificar o adaptar textos y explicaciones a ese menor nivel de competencia del alumnado.	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, se reconoce la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües.
Linea de participación 5.	06/02/2025	Juan José	Nivel C1 para el profesorado de secundaria, con excepciones.	10 meses de experiencia no son suficientes para suplir la falta de competencia lingüística. Se puede comprender que hace 17 años, en el caso de nuestro centro, el profesorado DNL no tuviera este nivel, pero a estas alturas, un nivel avanzado de competencia lingüística resulta imprescindible para garantizar que la interacción en el aula pueda ser, si no íntegramente, sí en su mayor parte, en inglés.	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, se reconoce la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües. Con independencia del nivel de competencia lingüística del profesorado, la interacción en el aula debe ser íntegramente en inglés.
Linea de participación 5.	06/02/2025	Juan José	Artículo 25. Asignación de horas lectivas o complementarias.	La asignación horaria a los coordinadores lingüísticos ha sufrido un progresivo recorte, incumpliendo las promesas realizadas por los responsables de los programas (en nuestro centro se nos prometieron 18 horas lectivas para el segundo año, tal como habían tenido en cuenta los actuales niveles, que son claramente insuficientes) y no establecen un número mínimo de horas lectivas o complementarias. La ley debe reflejar claramente qué asignación horaria mínima se considera necesaria, de manera que no quede al libre albedrío de los equipos directivos de cada centro, sino que se reconozca como una necesidad innegociable tanto para los coordinadores como para el profesorado DNL.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	La actual normativa contempla horas lectivas y complementarias para la coordinación lingüística del profesorado bilingüe y el artículo 22 del borrador de Decreto mantiene la figura del profesorado responsable de la coordinación lingüística. El número de horas lectivas del profesorado de los centros queda fuera del objeto de esta norma, pero se concretará en la orden de desarrollo de este decreto.
Linea de participación 5.	06/02/2025	Juan José	Artículo 26. Dotación extraordinaria.	Los cursos extraordinarios actuales son claramente insuficientes y a menudo obligan a hacer cosas como agrupar alumnado bilingüe y no bilingüe en la misma clase para la materia de inglés, cosa que es absurda dada la diferencia de competencia comunicativa, metodología, contenidos y actividades didácticas, especialmente en los niveles superiores. Es habitual que los trámites de los auxiliares de conversación para la obtención de un visado se demoren durante el primer trimestre. Las autoridades educativas deberían coordinarse con los ministerios de Interior y Asuntos Exteriores para agilizar los trámites tanto de obtención del permiso para viajar a España como de la Tarjeta de Identificación de Extranjeros. Asimismo, debería agilizarse el proceso para que puedan ingresar su primera nómina al finalizar su primer mes de trabajo, ya que a menudo este proceso se demora más de lo razonable, puesto que sus datos se conocen con mucha antelación. Una solución sería que se pudiera ingresar al menos ese primer pago en la cuenta corriente del centro, una vez incorporado e/ta auxiliar al mismo, y mientras está en su propia cuenta corriente y comunica sus datos a la Consejería, en el caso de que sea esta la razón de esta demora.	No aceptada	No competencia JCCM	El nivel de inglés es una materia común para el alumnado bilingüe y no bilingüe del centro y, por tanto, en caso de conflicto en el mismo grupo la enseñanza del idioma debe adecuarse a los diferentes niveles del alumnado como ocurre en los centros que no tienen proyecto. En cuanto a los auxiliares de conversación, la gestión de este programa implica también a los consulados, otros ministerios, apertura de cuentas en los bancos, con lo cual no es algo que dependa enteramente de la Consejería de Educación. Se intenta organizar esta gestión con los propios auxiliares desde las delegaciones provinciales, pero no podemos garantizar un plazo de resolución.
Linea de participación 5.	06/02/2025	Chispasá	algo más que formación lingüística	Llevo años coordinando programas bilingües en secundaria y parece que lo único importante es el nivel del idioma de los DNL. La metodología CLLI o AICLE es FUNDAMENTAL. Se debería dar mucha más importancia a esto. No puedes enseñar una historia, una música, de la misma forma que se hace en español. Se ofrece poca formación al respecto y la que se ofrece a veces no es de buena calidad. Nosotros tenemos que hacer seminarios y grupos de trabajo todos los años y al no tener plantilla fija en la mayor parte de asignaturas, es desespesanzador porque los formamos y se van. Es obligación de la administración ofertar este tipo de formación y yo diría que exigirla también a quien quiera dar esta asignatura	Aceptada		Los artículos 32 y 33 del borrador de decreto prevén, por un lado, la elaboración de un plan de formación específico para el profesorado que presta o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües y, por otro, la promoción de actuaciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer su actualización y
Linea de participación 5.	06/02/2025	Maria Victoria	Competencia lingüística profesorado en infantil y primaria	En mi opinión la diferencia entre una titulación B2 con todas las "skills" con una nota de excelencia y un C1 con nota "aprobado es inexistente. Ambos estarían en un mismo nivel competencial. Una titulación B2 conseguido de forma holgada es tan útil como un C1 obtenido de una manera más costosa. Partiendo de la base de que una titulación B2 conseguido con todas las destrezas aprobadas de forma satisfactoria, demostraría que el profesorado es capaz de utilizar la lengua extranjera de forma fluida y es capaz de utilizar un vocabulario adecuado a un alumnado comprendido entre 3 y 12 años, la exigencia de competencias por parte del profesorado debería localizarse más que exigir una titulación específica (siempre partiendo de una titulación mínima B2, por ejemplo) en otras cuestiones más relacionadas con la capacidad de llevar a cabo y entender el proyecto realmente, como por ejemplo: asociación de coordinación en proyectos plurilingües y facilitar, por parte de la administración, la adquisición e implementación de titulaciones superiores que supongan una mejora y avance del uso de la lengua extranjera para mejorar la práctica en el aula tales como asistencia a cursos programados por la misma administración/relativos a metodologías para llevar a cabo en el aula, cursos de reciclaje (que ya se ofrecen desde la misma) y otorgar méritos a todos aquellos docentes que hayan impartido asignaturas en lengua extranjera durante un periodo de tiempo continuado.	Aceptada		Los artículos 32 y 33 del borrador de decreto prevén, por un lado, la elaboración de un plan de formación específico para el profesorado que presta o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües y, por otro, la promoción de actuaciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer su actualización y especialización. Por otra parte, en las escuelas oficiales de idiomas se imparten cursos dirigidos al profesorado y se le prioriza en la baremación de las pruebas de certificación en escuelas oficiales de idiomas.

Linea de participación 5.	07/02/2025	Sonia Gutiérrez Serrano	Plantillas, competencia lingüística y ACLE	Es importante poner el foco en tres aspectos fundamentales en este punto sobre el profesorado participante en el proyecto bilingüe: - estabilización de plantillas en los centros; plazas definitivas para profesorado del área lingüística y DNL; - nivel de competencia lingüística profesorado DNL; - nivel B2 ibarati, nivel C1 resto de etapas; haber impartido 10 meses de docencia en FPBB (NO acredita nivel de competencia lingüística, mecanismos para comprobar si el profesorado es verdaderamente competente para impartir la materia DNL dentro del programa, y si no es así, retirada de acreditación y complemento retributivo; - formación específica ACLE para profesorado DNL de nueva incorporación en FPBB obligatoria, además de actualización lingüística obligatoria para todo el profesorado participante en los PPBB.	Acceptada parcialmente	No fundamentada	El artículo 21 contempla la adecuación de las plantillas a las necesidades del proyecto y la estabilización de las plazas bilingües cuando las circunstancias lo permitan (CGT, comisiones de servicio...) y sin que ello suponga la supresión o el desplazamiento de profesorado definitivo. Por otra parte, el nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, debe reconocerse la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües. Por último, los artículos 32 y 33 del borrador de decreto prevén, por un lado, la elaboración de un plan de formación específico para el profesorado que preste o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües y, por otro, la promoción de actuaciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer su actualización y especialización.
Linea de participación 5.	07/02/2025	mmp153	No se debe exigir un nivel...	No se debe exigir un nivel C1 o C2. Con un nivel B2 es suficiente. Vamos a pedir un C1? para que? por tener acreditación C1 tenemos garantizado que los alumnos adquieran la competencia lingüística? No es el problema el nivel de competencia lingüística. Lo que tenemos que saber es saber cómo enseñar el inglés. Hay que dar un valor. EL tener un título de C2 no le garantiza nada. Lo que hay que hacer es un curso de COMO ENSEÑAR INGLÉS - y los docentes. Igual que tenemos el curso de competencia digital, que hagamos el curso de cómo enseñar el inglés.	Acceptada parcialmente	No fundamentada	La competencia lingüística no es, efectivamente, definitiva, pero sí es importante. Los artículos 32 y 33 del borrador de decreto prevén, por un lado, la elaboración de un plan de formación específico para el profesorado que preste o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües y, por otro, la promoción de actuaciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer su actualización y especialización.
Linea de participación 5.	07/02/2025	Isabel Salvador	NIVEL EXIGIBLE AL PROFESORADO QUE IMPARTE LA MATERIA EN INGLÉS	La pregunta de partida que creo deberían plantearse es: ¿De verdad con un B2 se puede dar una clase? Nunca he entendido cómo desde la Consejería de Educación se ha permitido que profesores con un nivel de inglés B2 puedan impartir su asignatura, esa la que sea, en inglés. Con esa nivel difícilmente tienen un dominio del idioma como para poder defenderse, y mucho menos enseñar una asignatura. Sinceramente creo que deberíamos subir el nivel de exigencia para los docentes. De lo contrario, lo que estamos consiguiendo es, no solo retroceder en la enseñanza de inglés de los propios alumnos, sino de la materia que imparten. Además de que en esas asignaturas que podrían despertar vocaciones futuras, consigamos todo lo contrario. Con tres hijos que han cursado y están cursando la ESO en bilingüe, nos hemos cruzado con profesores maravillosos que además, por su nivel del idioma evidenciaban la carencia de formación de algunos de sus propios compañeros. Profesores que se han presentado ante sus alumnos sin ningún pudor diciendo "reconozco que como mucho tengo un B1, pero era la forma de salir del instituto de la Sagua en el que estaba", o a los que los alumnos terminaban llamando "Mr Google" por el continuo uso que hacía del traductor a la vista de sus alumnos... ¿Dónde está la inspección en estos casos? Menos cantidad y más calidad. Parece que lo importante de cara a las estadísticas es el número de centros que imparten sus enseñanzas en bilingüe, cuando lo que debería pesar es la calidad de esa enseñanza. Hace un par de años le trasladaba esta preocupación al tutor de uno de mis hijos. Su respuesta fue que "ser profesor es una profesión, no un sacerdocio". La mía fue que están formando futuros estudiantes, no fabricando somitos. Confío en que introduzcan los cambios necesarios para que futuros alumnos no pasen por lo mismo. Un saludo	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, debe reconocerse la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües. Una experiencia personal no puede servir para conculcar la situación generalizada de la necesidad bilingüe.
Linea de participación 5.	07/02/2025	ipaganc	Acreditación del profesorado	Todos el profesorado, independientemente de la etapa en la que imparta docencia debería estar acreditado como C1. Esto obligaría a disponer de un plan de formación del profesorado más completo y enriquecedor para la adquisición de lenguas extranjeras. Para la maestría en una lengua, cuestiones relacionadas con matices y detalles lingüísticos, manejo de textos complejos, estructuras avanzadas y sofisticadas, un amplio conocimiento del vocabulario... (la precisión y naturalidad.... todas ellas son características de C1 no presentes en B2 que darían una mayor profesionalidad al educador, independientemente de la etapa.	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, debe reconocerse a la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües. En cuanto a la formación, los artículos 32 y 33 del borrador de decreto prevén, por un lado, la elaboración de un plan de formación específico para el profesorado que preste o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües y, por otro, la promoción de actuaciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer su actualización y especialización.
Linea de participación 5.	07/02/2025	ipaganc	Centros sostenidos con fondos públicos	Supongo que como el ámbito es el de centros sostenidos con fondos públicos, esto afectaría a TODOS los centros sostenidos con fondos públicos ¿no? Artículo 26. Dotación extraordinaria. 1. La consejería competente en materia de educación podrá dotar de cupo extraordinario a los centros que desarrollan proyectos bilingües o plurilingües en función de las necesidades específicas de cada una de sus plantillas. 2. Asimismo, adoptará las medidas necesarias para impulsar y promocionar el programa de auxiliares de conversación con el objetivo de que colaboren con el profesorado implicado en los proyectos bilingües o plurilingües.	No aceptada	No competencia JOCM	El concierato educativo con los centros de titularidad privada no contempla la dotación de plantillas y de recursos a estos centros.
Linea de participación 5.	07/02/2025	Miguel Angel Córcoles Merdieta	Titulación docente	Creo que el punto más importante a la hora de desarrollar una Educación Bilingüe y Plurilingüe de calidad es la capacidad del docente para desarrollar sus sesiones utilizando el idioma extranjero de una manera vehicular y principalmente oral. Por desgracia, esto no ocurre especialmente en Educación Primaria y durante varios años diferentes organismos han aprovechado el tirón inicial del Bilingüismo para con todos los respetos "regalar" la titulación B2 a docentes cuyas habilidades orales y de manejo natural de la lengua extranjera creo que no es el adecuado. Ha llegado la hora de exigir al menos un Nivel C1 del MECOR también en Educación Primaria y aceptar solamente las titulaciones de organismos que cumplan con los requisitos de este nivel de exigencia. Si no pensamos este punto desde ya, me temo que la Educación Bilingüe, por desgracia, continuará sin beneficiar a 185 alumnos que acuden a estos centros. Por mucho que al principio nos podamos encontrar con una reducción del número de plazas bilingües si no existiesen los docentes con este nivel adecuado, poco a poco al menos hemos teniendo a aquellos cuyo capacidad sea la necesaria para dar respuesta a las necesidades de las asignaturas y de 185 alumnos.	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido al profesorado de DNL es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, debe reconocerse la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües. Por otro lado, la consejería contempla la elaboración de un plan de formación específico para el profesorado que preste o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües y que llevará consigo actuaciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer su actualización y especialización (arts. 32 y 33).
Linea de participación 5.	08/02/2025	marinam	Compromiso y efectividad	En secundaria los diversos departamentos deberían comprometerse con estos programas lingüísticos por al menos cuatro años y una vez concluido este periodo proceder a una votación de los miembros permanentes del departamento para dimitir la permanencia o no en ellos.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Los proyectos bilingües y plurilingües se integran en el Proyecto Educativo del centro y, por tanto, deben ser aprobados por los órganos colegiados del centro: claustro de profesores y consejo escolar.
Linea de participación 5.	08/02/2025	Anabel	BILINGÜE	SI QUIEREN QUE EL COLEGIO CONTINUE COMO BILINGÜE QUE SE EXIJA AL GRUPO DE PROFESORES DE ESE COLEGIO QUE TENGAN EL C1. ABANDONO DEL BILINGÜE	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, debe reconocerse la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües.
Linea de participación 5.	08/02/2025	SeñorDelCaosPM	Es necesaria una prueba de capacidad	El profesor debería pasar por un proceso de acreditación previo. El proceso debe incluir presentar una programación y una unidad en la lengua bilingüe ante un tribunal. El nivel mínimo debería ser de C1 y la experiencia no debe eximir de realizar estas pruebas.	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, debe reconocerse la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües.
Linea de participación 5.	09/02/2025	Laurence	Nivel de competencia lingüística	A los docentes, se les debería de exigir que cada 2 años sigan un curso de formación relacionado con actualización lingüística de forma obligatoria, la cual debería de tener una tasea final escrita y oral, relacionada con las 4 competencias para asegurarse de que siguen manteniendo el nivel de idioma necesario para el desempeño de sus funciones.	No aceptada	No fundamentada	La consejería contempla la elaboración de un plan de formación específico para el profesorado que preste o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües y que llevará consigo actuaciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer su actualización y especialización (arts. 32 y 33).

Linea de participación 5.	11/02/2025	CristinaG	Profesorado visitante nativo y nivel de profesorado español	Nivel del profesorado que imparte las materias: mínimo 1 obtenido en los últimos 5 años, con cursos de perfeccionamiento/formación continua en inglés. Plan formativo anual específico para profesores de proyectos bilingües y plurilingües, y a estos cursos puntúan para méritos/bonitas de profesorado. Aumentar la presencia de profesorado visitante nativo en las materias que se imparten en otro idioma (distrito del español).	Acceptada parcialmente	Converge con otra medida	La consejería contempla la elaboración de un plan de formación específico para el profesorado que preste o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües y que lleve a cabo con acciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer su actualización y especialización (arts. 32 y 33). Por otra parte, no es posible la dotación de
Linea de participación 5.	12/02/2025	Ana Isabel	Dotación de personal para impartir el proyecto	Soy docente que imparte DNL desde que comenzaron los proyectos bilingües y siempre no han enviado la figura de apoyo a Infantil que ha sido la encargada de impartir estas áreas en Inglés. Desde el curso pasado, dejé de mandar esta figura por lo que somos las tutoras que tenemos la titulación propia las que tenemos que dejar nuestra clase para ir al resto a impartir estas áreas. Esto supone un gran perjuicio para los alumnos de esta clase, ya que su tutora y figura de referencia (Infantil) tiene que salir 6 horas semanales de la clase para ir a otras. En esas horas entran a esa clase otras 2 personas diferentes. Esto para los alumnos de Infantil resulta muy perjudicial ya que para ellos la tutora es la figura de referencia. Además, el proyecto es llevado a cabo en esta etapa por 3 personas diferentes, lo que perjudica la calidad con la que se imparte. Cuando la figura de apoyo que mandaba al centro era la encargada de impartir todas las DNL en Infantil el proyecto funcionaba mucho mejor y obteníamos muy buenos resultados. Ahora, con la falta de esa dotación, genera más problemas que beneficios e incluso, a mí, que he sido siempre una defensora de este proyecto, me parece que estaríamos mejor si lo abandonamos. Por tanto, creo en la necesidad de dotar a los centros del profesorado necesario para impartir el proyecto. Si no, son cada vez más centros los que lo van a abandonar	Acceptada parcialmente	Converge con otra medida	El artículo 21 contempla la adecuación de las plantillas a las necesidades del proyecto y la estabilización de las plazas bilingües cuando las circunstancias lo permitan (CCT: comisiones de servicio...) y el artículo 26 la dotación de cupo extraordinario en función de las necesidades específicas de la plantilla de los centros.
Linea de participación 5.	13/02/2025	mmmm100	Profesorado	En los centros con proyectos bilingües suelen aparecer dos claustros y casi siempre supone esto la precariedad de la enseñanza del inglés frente a la excelencia en los procesos de lectura y escritura y en otras enseñanzas. La mayoría del profesorado de inglés no suele ser tutor y se le premia económicamente. Es un agravio comparativo porque todos sabemos la carga de trabajo que lleva una tutoría y que no se le reconoce.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Los proyectos bilingües y plurilingües se integran en el Proyecto Educativo del centro y, por tanto, son aprobados por los órganos colegiados del centro: claustro de profesores o consejo escolar. El profesorado de inglés no percibe un complemento retributivo. Sólo lo percibe el profesorado que imparte las áreas no lingüísticas y, en muchos casos, suele ser tutor, por lo que su horario individual está muy cargado, además, de alumando al que hay que evaluar, mientras que otro profesorado completa su horario con refuerzos.
Linea de participación 5.	14/02/2025	mcm05	PLANTILLA DE LOS CENTROS PERFILES	En los centros bilingües y plurilingües de la etapa de educación primaria e infantil, sugerimos que las plazas que se vayan generando nuevas en concurso de traslado se plantee la posibilidad de que tengan la habilitación lingüística. De esa manera los proyectos lingüísticos de los centros mejoran al haber mayor número de personas que pueden impartir materias en esa lengua extranjera, facilitando la creación de horarios que cumplan con criterios pedagógicos de continuidad entre materias, transferencia e intercambio. Ciertas dificultades las encontramos cuando en infantil solo una de las docentes cuenta con perfil lingüístico, lo cual dificulta tanto el seguimiento en las otras clases así como en la propia de la docente con perfil lingüístico que tiene que salir de su nivel en numerosas ocasiones para poder impartir las materias enmarcadas dentro del proyecto bilingüe.	Acceptada		Eso se lleva haciendo desde la entrada en vigor del Decreto de 4/2017, de 25 de julio y el artículo 21 del nuevo decreto contempla la adecuación de las plantillas a las necesidades del proyecto y la estabilización de las plazas bilingües cuando las circunstancias lo permitan (CCT: comisiones de servicio...) y sin que ello suponga la supresión o el desplazamiento de profesorado definitivo.
Linea de participación 5.	14/02/2025	MS	Elección de grupos bilingües	Existe un vacío legal que ha mi me ha supuesto un problema en este curso. El departamento al que pertenecemos como profesor DNL ha decidido junto al claustro de profesores de mi centro que cuando se reparten los grupos a comienzo de curso, al tener asignado como profesorado DNL unos grupos bilingües previamente, tenga que esperar a que se repartan el número de grupos que yo tengo asignados para poder elegir mi primer grupo no bilingüe y completar mi horario... En mi caso tengo adjudicados 4 grupos bilingües de primer ciclo de ESO (1º y 2º ESO) por lo que se me obliga a esperar al 5º turno de nueva de compañeros para elegir mi primer grupo no bilingüe, lo cual supone elegir el turno ya desfavorable y la no posibilidad de elegir un grupo de nivel superior como Bachillerato. (Me tendría que jubilar resignándose a impartir sólo en primer ciclo ESO lo que es el que suele quedar sobranante en ese turno de reparto al haber ya elegido todo lo demás sin demás compañeros de departamento por ser profesor DNL? Si es así creo que no compensa ser profesor DNL por tanto inabordable con respecto a los profesores no bilingües en el reparto de grupos. Es necesario que la normativa especifique claramente cuándo elegimos grupos los profesores DNL, siendo claro afirmando un párrafo al "CAPÍTULO V. Profesorado y plantillas" en el que conste que el profesorado DNL elegirá sus grupos no bilingües en el reparto horario desde el primer turno hasta completar su horario docente, una vez que ya ha asumido previamente las horas DNL sin contar estas en los turnos de elección al estar ya adjudicadas sin su elección personal. Así mismo, estimo que en cuanto al nivel de competencia lingüística, en lugar de contar 10 meses se deberían establecer puntos por meses de experiencia como DNL desde su comienzo de actividad docente, no desde un año concreto, que surtase en adjudicaciones y en concursos de traslado en personal que asigne a plazas DNL para favorecer a aquellos docentes que llevan prestando servicio como DNL desde que comenzaron las Secciones Europeas en los centros y valorar su experiencia en el trabajo en estos equipos, ayudando a consolidar y aportar calidad a estos, aunque tengan una titulación B2, nivel suficiente para impartir cualquier DNL, ya que no se busca tanto la excelencia lingüística en estas materias cuanto la interacción entre lengua nativa y materia con el uso de metodologías CLIL/CLAE.	No aceptada	Converge con otra medida	Los criterios para la asignación de tutorías y elección de cursos y grupos se encuentran recogidos en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convocatoria, las cuales son aprobadas por el claustro. La elección de cursos y grupos debe organizarse en todo caso, con criterios de eficiencia y pedagogía para el funcionamiento del centro y teniendo de alcanzar un consenso en el reparto.
Linea de participación 5.	14/02/2025	Bifantes03	Propuesta para la mejora de la formación lingüística docente	En relación con lo establecido en el artículo 23, queremos plantear una propuesta de mejora respecto a la adquisición de competencias lingüísticas por parte del profesorado. Consideramos que debería ofrecerse a los docentes mayores oportunidades para adquirir la competencia lingüística requerida. Esta formación debe ser impulsada por la Consejería mediante la organización de cursos regulados y gratuitos, gestionados por la administración pública, con el fin de garantizar el acceso equitativo a esta formación especializada. Asimismo, creemos fundamental promover programas de inmersión lingüística específicos para el profesorado, lo que contribuiría significativamente al desarrollo de sus competencias comunicativas en entornos reales. Adicionalmente, resulta necesario incrementar la oferta formativa sobre la metodología ACLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) e implementar espacios de intercambio y puesta en común de buenas prácticas entre docentes. Esto permitiría optimizar las propuestas educativas y garantizar una mayor coherencia metodológica en los centros educativos que aplican programas bilingües o plurilingües.	Acceptada		La consejería contempla la elaboración de un plan de formación específico para el profesorado que preste o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües y que lleve a cabo con acciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer su actualización y
Linea de participación 5.	14/02/2025	Bifantes03	Reconocimiento económico y auxiliar de conversación	Consideramos necesario incrementar el reconocimiento económico de los docentes que imparten materias no lingüísticas (DNL) en proyectos bilingües o plurilingües, con el fin de valorar adecuadamente su dedicación y fomentar una mayor participación en estos programas. De igual forma, solicitamos que se otorgue un reconocimiento económico al coordinador lingüístico, dada la carga adicional de responsabilidades que implica esta función. Adicionalmente, proponemos que se establezca la obligatoriedad de que todos los centros con programas lingüísticos cuenten con la presencia de un auxiliar de conversación todos los años, y no de manera bianual como ocurre en la actualidad. La continuidad de este apoyo es esencial para mantener la calidad educativa y reforzar las competencias lingüísticas del alumnado en un entorno real de aprendizaje.	No aceptada	Inviabilidad técnica	Los proyectos bilingües y plurilingües están sujetos a un presupuesto que determina, entre otras cosas, el complemento retributivo del profesorado bilingüe, los cupos extraordinarios por reducciones horarias y los auxiliares de conversación. Conviene además recordar que hay otros programas educativos en los que no se contempla complemento retributivo alguno. En cuanto a los auxiliares de conversación, además, hay que señalar que la consejería ha conseguido aumentar su número en los últimos años.
Linea de participación 5.	14/02/2025	Bifantes03	Propuesta para la dotación de cupos extraordinarios	Consideramos que la administración pública debería tener en cuenta las necesidades específicas de los grupos con desdoblados y asignar cupos extraordinarios suficientes para cubrir todas las horas requeridas por el programa. Actualmente, la dotación de cupos es insuficiente en muchos casos, lo que dificulta la correcta organización de horarios y grupos por parte del equipo directivo y la plataforma de estudios. Por ejemplo, asignar únicamente 14 horas para un programa que requiere un cupo de 35 horas supone una limitación considerable que afecta al desarrollo del programa y compromete la calidad educativa ofrecida al alumnado. Solicitamos, por tanto, que se revise el sistema de asignación de cupos y se asegure una dotación ajustada a las necesidades reales de los programas lingüísticos, especialmente en los casos de grupos con desdoblados. Esta medida facilitaría una planificación más eficiente y un desarrollo óptimo del programa.	Acceptada parcialmente	Incorrecta	La consejería contempla la dotación de cupo extraordinario a los centros que desarrollen proyectos bilingües o plurilingües en función de las necesidades específicas de cada una de sus plantillas (art. 26).
Linea de participación 5.	15/02/2025	Jesús@	Profesorado	Por supuesto que el profesorado debe ser competente pero yo he visto profesores con B2 que imparten de maravilla la asignatura y saben como trabajar con niños y motivarlos, y también profesores con un nivel de C1 que no saben enseñarlo. No todo es el nivel, hay que saber como impartir	Acceptada		El nivel de competencia lingüística exigido al profesorado de DNL es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas de cada etapa educativa. Asimismo, el decreto reconoce la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües.
Linea de participación 5.	16/02/2025	Noelia Ruiz Galindo	Mal planteamiento del proyecto	Exigimos mi opinión ante el actual sistema de bilingüismo al que algunos centros se acogen y que es rígido y no tiene en cuenta variables. Para empezar gran parte del profesorado no tiene la formación suficiente, aunque tengan el título, y al final no se puede llevar una clase. El alumnado debería comenzar antes la inmersión lingüística con profesorado mucho más preparado. Por lo que ante esta situación es demencial impartir asignaturas troncales como el caso de ciencia donde el alumnado aprende palabras sueltas pero no los resultados de aprendizaje que el currículo presenta al final no saben como es el proceso de fotosíntesis, aunque aprendan vocabulario técnico. Y si ya tenemos en cuenta el factor de determinadas zonas con gran parte de alumnado con desconocimiento del castellano, lo que ya de por sí supone un retraso, porque no se dota de recursos para solventar este problema, si además se añadimos el bilingüismo es un caso absoluto. Ha sido un fracaso, que se debe emendar por el bien de todos. Atentamente Noelia Ruiz	No aceptada	No fundamentada	Si la enseñanza bilingüe va en detrimento del aprendizaje de la asignatura o se limita a dar listas de vocabulario, lo que está fallando es la metodología, motivo por el cual se va a reforzar la formación del profesorado. Asimismo, el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando con éxito desde hace años sin que vaya en detrimento del aprendizaje del alumnado.
Linea de participación 5.	17/02/2025	Elena Garrido Culebras - CEIP JORGE MANRIQUE	Permanencia del Profesorado	Aportamos que la dirección de los centros pueda seleccionar al profesorado bilingüe con un informe positivo presentado a inspección cuando ese personal bilingüe sea clave para el desarrollo del programa en el centro.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	Esa posibilidad existe, con limitaciones, en centros participantes en programas específicos de ámbito nacional en los que las plazas pueden ser ocupadas en comisión de servicio debido a la singularidad de los programas que desarrollan como ocurre con los centros British o Bachibac, pero no se puede aplicar con carácter general a todos los centros ya que los procedimientos de selección y provisión del profesorado deben respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Linea de participación 5.	17/02/2025	vwe01	NIVEL COMPETENCIAL DEL PROFESORADO	Buenos días. En mi opinión, si queremos que el bilingüismo en Castilla-La Mancha vaya mejorando en calidad, no se debería seguir promoviendo que cualquier maestro, por haber obtenido un B2 en 6 meses, en una academia privada imparta áreas bilingües. No es una competencia real y solo va degradando la calidad del proyecto. Las menciones en la Universidad están para algo. La mención en Lengua Extranjera está para algo. La gente que opta por esta mención, cursa asignaturas relacionadas con didáctica inglesa, con fonética, etc. y por tanto, están más preparados para impartir cualquier área en inglés. Además, hay muchos maestros con C1 que no están teniendo ninguna prioridad a la hora de elegir impartir áreas en inglés en un centro. Los maestros de Primaria con un B2, no se han enfrentado a una oposición en inglés, sino en castellano. La formación no es la misma. Habrá excepciones, pero la realidad que hay en los colegios es clara: los niños están expuestos a una pronunciación deficiente por parte de los maestros. Habrá que considerar priorizar el C1 sobre el B2. La mención en Lengua Extranjera sobre el que no la tenga o posibles cursos sobre Metodología CLIL que pueda tener el profesorado. También habrá que tener en cuenta a los maestros que se preocupan de hacer cursos de formación para actualizar sus competencias en lenguas extranjeras, ya que algunos no han vuelto a realizar ninguna actualización desde 1996.	No aceptada	No fundamentada	El nivel de competencia lingüística exigido al profesorado de DNL es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas en cada etapa educativa. Asimismo, se reconoce la experiencia docente y la formación metodológica acumulada gracias a la participación en proyectos bilingües. Los grados de profesorado de Infantil y Primaria con mención en lenguas extranjeras deben acreditar igualmente un B2.
Linea de participación 5.	17/02/2025	Elena Garrido Culebras - CEP JORGE MANRIQUE	APORTACIONES	- El complemento de Coordinador Bilingüe debería ser mayor - Auxiliar permanente todos los cursos escolares sin exclusión - Formación al profesorado en el extranjero - Dotación material de inglés como galas virtuales que nos trasladan a otros países - Mayor dotación de plantilla - Mayores recursos tecnológicos para conversar con otros países	No aceptada	No fundamentada	Los proyectos bilingües y plurilingües están sujetos a un presupuesto. La coordinación lingüística no es objeto de complemento retributivo, aunque la persona responsable de esta función tiene dos horas de cómputo lectivo dedicadas a esta función. El programa de auxiliares está sujeto a dotación presupuestaria y al cupo establecido por el MEFPD. El Plan de Digitalización desarrollado en Castilla-La Mancha ha supuesto una importante renovación y dotación de recursos tecnológicos en los centros. En cuanto a las plantillas, se contempla la adecuación de estas a las necesidades del proyecto (art. 21).
Linea de participación 5.	17/02/2025	05656596E	AMPLIACIÓN DE SESIONES Y PLANTILLA	Hola, como profesora de francés en un centro bilingüe en lengua francesa y como portavoz del resto del profesorado bilingüe vemos insuficiente el número de sesiones de lengua francesa(1 a la semana de 45 minutos).Además de que tendría que haber más profesorado especialista en especial en la etapa de infantil para que las profesoras especialistas que a su vez son tutoras no tengan que impartir el idioma a otros grupos. Un saludo	No aceptada	Converge con otra medida	El tiempo de impartición de una segunda lengua extranjera (francés) viene regulado en los Decretos de currículo y no es objeto de esta norma. El art. 21 contempla la adecuación de las plantillas a las necesidades del proyecto y el art. 26 a la dotación de cupo extraordinario en función de las necesidades específicas.
Linea de participación 5.	18/02/2025	hph01	Artículo 25	Solicito que en el artículo 25 se concrete algo la asignación horaria, pues si no puede perderse luego en función de las "necesidades organizativas del centro". Bien como en la anterior redacción, artículo 30 del Decreto 47/2017. Todos los docentes que participen en el desarrollo de un proyecto bilingüe o plurilingüe dispondrán de la asignación de hasta dos horas lectivas y/o complementarias semanales en función de sus atribuciones, que serán fijadas por la consjería competente en materia de educación. O bien yo como en el artículo 31 de la orden 27/2018. 1. El profesorado DNL de proyectos bilingües o plurilingües dispondrá en su horario de los siguientes periodos semanales destinados a la realización de las funciones propias del puesto: a) Un periodo lectivo y uno complementario para el profesorado que imparta hasta diez periodos de DNL en el proyecto bilingüe. b) Dos periodos lectivos y uno complementario para el profesorado que imparta hasta diez periodos de DNL en el proyecto bilingüe.	Aceptada		La asignación de horas lectivas y complementarias al profesorado que participe en proyectos bilingües/plurilingües se concretará en la orden de desarrollo del Decreto.
Linea de participación 5.	18/02/2025	htw07	Las reuniones de...	Las reuniones de coordinación se deberían realizar cada 15 o 20 días, para facilitar el funcionamiento del centro y las labores de los centros de educación infantil y primaria, ya que muchos docentes comparten roles. Se debería exigir nivel C1 también para las nuevas incorporaciones a los centros de educación infantil y primaria. Artículo 26. 1. La consjería competente en materia de educación TENDRA QUE dotar de cupo extraordinario a los centros que desarrollen proyectos bilingües o plurilingües en función de las necesidades específicas de cada una de sus plantillas.	Aceptada parcialmente	No fundamentada	La periodicidad de las reuniones de coordinación se concretará en la orden de desarrollo del decreto. El nivel de competencia lingüística exigido al profesorado bilingüe o plurilingüe es el mismo que el requerido al profesorado de idiomas en estas etapas educativas.
Linea de participación 5.	18/02/2025	Ciudadana	La titulación aceptada para...	La titulación aceptada para el C1 debe estar en el MCER, Marco Común Europeo de Referencia, y se deberían aceptar TODAS las situaciones del C1 que aparecen en el MERC y no las que le apetezcan a algunos, ya que su no aceptación da que pensar, parece que se está favoreciendo a gente con un perfil determinado, y no tiene ningún fundamento dejar fuera títulos que han pasado los controles del MERC. Por otro lado, considero lamentable que se permita subjetividad a la interpretación de si alguien ha conseguido el título o no, en lugar de comprobar si es real o no, ya que si una persona tiene el C1 certificado, aunque en sus notas haya algún B2, significa que tiene un C2 en otros aspectos, y eso redonda su C1 a un C1, y eso lo ha aprobado el MERC. Debería ser inaceptable que echen atrás un título de C1 aceptado por el MERC por la incorrecta interpretación particular de alguien que no tiene ni idea de cómo funciona esta certificación, y nuevamente pareciera que se quiere favorecer a alguien. Así que, para asegurar la transparencia, por favor, respeten el MERC y ya de paso el trabajo y esfuerzo de profesores que invierten tiempo y dinero en su formación y siguiendo unas directrices validas de la administración. Por otro lado, no tiene sentido que gente con el C1 adelante a los que tienen el B2 y ya han trabajado al menos 1 año, porque se debe valorar el esfuerzo y la experiencia adquiridos en este tipo de educación.	No aceptada	No fundamentada	El reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia comunicativa en lenguas extranjeras de acuerdo con el MERC se encuentra regulado en la Orden 13/2021, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Por otra parte, ¿cómo debemos...
Linea de participación 5.	18/02/2025	SDVA	ASIGNACIÓN DE HORAS LECTIVAS Y COMPLEMENTARIAS	Según el Decreto 47/2017 de 25 de julio "Artículo 30. Asignación de horas lectivas o complementarias. Todos los docentes que participen en el desarrollo de un proyecto bilingüe o plurilingüe dispondrán de la asignación de hasta dos horas lectivas y/o complementarias semanales en función de sus atribuciones, que serán fijadas por la consjería competente en materia de educación." Según el borrador del nuevo decreto: "Artículo 25. 27/2018 concretaba. Artículo 31. Asignación de periodos al profesorado implicado en el proyecto. 1. El profesorado DNL de proyectos bilingües o plurilingües dispondrá en su horario de los siguientes periodos semanales destinados a la realización de las funciones propias del puesto: a) Un periodo lectivo y uno complementario para el profesorado que imparta hasta diez periodos de DNL en el proyecto bilingüe. b) Dos periodos lectivos y uno complementario para el profesorado que imparta once o más periodos de DNL en el proyecto bilingüe. Se solicita que, al menos, se respete la asignación horaria que recoge el decreto vigente tanto como para los profesores DNL como para la coordinación del proyecto."	Aceptada		Tanto la asignación de horas lectivas y complementarias, como las sesiones de coordinación del proyecto serán concretadas en la orden de desarrollo del decreto.
Linea de participación 5.	18/02/2025	lobalcazar	Deberían de ser nativos y...	Deberían de ser nativos y fuera el proyecto bilingüe y más horas de inglés como asignatura.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras es una recomendación de la Unión Europea y una metodología que se lleva desarrollando desde hace años sin que haya en detrimento del aprendizaje del alumnado. Por último, el número de horas de impartición de cada asignatura viene establecido por la normativa.
Linea de participación 5.	19/02/2025	EQUIPO BILINGÜE CEP - CEP ADOLFO MARTINEZ CHICANO	DOCENTES DNL	Teniendo en cuenta nuestra experiencia como centro bilingüe ya varios años, recalamos algunos aspectos que mejorarían dicho programa: - Fomentar la continuidad de los docentes DNL de los proyectos en los centros, porque muchos maestros concursan a otras plazas ante la dificultad planteada (todo el alumnado participa en el proyecto). Se tendría que valorar cómo hacerlo, quizás con créditos de innovación o en otro apartado tipo difícil desempeño. Otra opción sería que los docentes puedan permanecer en estas plazas, quizás con comisiones de servicio de varios años o que el centro pueda seguir pudiendo a los mismos docentes. - A los docentes DNL se les forme en cursos específicos para sus áreas con sus pautas, vocabulario... mucho más provechoso que el realizar cursos para sacarse el certificado C1 y que en la práctica está, en muchos casos, alejado de su realidad. - Más facilidad para tener profesor nativo que se dedica solamente a conversación con los niños	Aceptada parcialmente	Incorrecta	Los proyectos deben llevarse a cabo con profesorado de los centros. En cualquier caso, el artículo 21 contempla la adecuación de las plantillas a las necesidades de las plazas bilingües cuando las circunstancias lo permitan (CGT, comisiones de servicio...), sin que ello suponga la supresión o el desplazamiento de profesorado definitivo. Asimismo, la consjería contempla la elaboración de un plan de formación específico para el profesorado que preste o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües y que lleve consigo actuaciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer su actualización y especialización (arts. 32 y 33).
Linea de participación 5.	19/02/2025	sgda	Artículo 25	Solicito que en el artículo 25 se concrete algo la asignación horaria, pues si no puede perderse luego en función de las "necesidades organizativas del centro". Las posibles opciones de redacción que resultaría más aclaratorias serían: - Como el artículo 30 del Decreto 47/2017. Todos los docentes que participen en el desarrollo de un proyecto bilingüe o plurilingüe dispondrán de la asignación de hasta dos horas lectivas y/o complementarias semanales en función de sus atribuciones, que serán fijadas por la consjería competente en materia de educación. - Como en el artículo 31 de la orden 27/2018. 1. El profesorado DNL de proyectos bilingües o plurilingües dispondrá en su horario de los siguientes periodos semanales destinados a la realización de las funciones propias del puesto: a) Un periodo lectivo y uno complementario para el profesorado que imparta hasta diez periodos de DNL en el proyecto bilingüe. b) Dos periodos lectivos y uno complementario para el profesorado que imparta hasta diez periodos de DNL en el proyecto bilingüe.	Aceptada		La asignación de horas lectivas y complementarias al profesorado que participe en proyectos bilingües/plurilingües se concretará en la orden de desarrollo del Decreto.
Linea de participación 5.	19/02/2025	mcgb	Artículo 25	Según el Decreto 47/2017 de 25 de julio "Artículo 30. Asignación de horas lectivas o complementarias. Todos los docentes que participen en el desarrollo de un proyecto bilingüe o plurilingüe dispondrán de la asignación de hasta dos horas lectivas y/o complementarias semanales en función de sus atribuciones, que serán fijadas por la consjería competente en materia de educación." La Orden 27/2018 concretaba: "Artículo 31. Asignación de periodos al profesorado implicado en el proyecto. 1. El profesorado DNL de proyectos bilingües o plurilingües dispondrá en su horario de los siguientes periodos semanales destinados a la realización de las funciones propias del puesto: a) Un periodo lectivo y uno complementario para el profesorado que imparta hasta diez periodos de DNL en el proyecto bilingüe. b) Dos periodos lectivos y uno complementario para el profesorado que imparta once o más periodos de DNL en el proyecto bilingüe." Según el borrador del nuevo decreto: "Artículo 25. Asignación de horas lectivas o complementarias. El profesorado que participe en el desarrollo de un proyecto bilingüe o plurilingüe dispondrá de una asignación horaria para el desarrollo de sus funciones." Se solicita que se concrete y respete la asignación horaria que recoge el decreto vigente tanto para los profesores DNL como para la coordinación del proyecto, para que no se pierdan esas horas o se creen desigualdades entre docentes dependiendo de las necesidades organizativas de cada centro.	Aceptada		Tanto la asignación de horas lectivas y complementarias, como las sesiones de coordinación del proyecto serán concretadas en la orden de desarrollo del decreto.
Linea de participación 6.	06/02/2025	Laura_S	Evaluación	La evaluación de los alumnos en cuanto al proyecto bilingüe debería centrarse (o tener más peso) en la comunicación oral. La adquisición de cualquier lengua comienza, siempre, con la destreza oral. Solo cuando alguien ha aprendido a hablar está preparado para leer y escribir. Intentar que el alumno aprenda ambas destrezas al mismo tiempo, no solo es un despropósito dada la trayectoria en materia de lenguas extranjeras en nuestro país, sino que es imposible para el grueso de la población. Y el objetivo no debe ser que solo unos pocos alcancen capacidad comunicativa en otras lenguas, sino que lo hagan la inmensa mayoría (o, mejor, la totalidad). Para ello, es importante que el alumnado se vea capacitado de conseguir ciertos logros, de sentirse competente al menos a la hora de mantener una conversación. Solo consiguiendo confianza en uno mismo, el alumno se atreverá a interactuar en la lengua escrita sin prejuicios y con ganas. Todo lo que les suponga un esfuerzo antinatural (recordemos que la lengua materna no se adquiere leyendo, sino hablando y practicando día a día) será rechazado. Y el bilingüismo supone eso: hablar dos lenguas al mismo nivel.	Aceptada		El artículo 9 del Decreto señala los principios metodológicos en que se basan los proyectos bilingües y plurilingües entre los que se encuentra la exposición del alumnado a situaciones reales de comunicación, con especial dedicación al lenguaje oral, propiciando el establecimiento de lazos afectivos con otras culturas y fomentando la curiosidad por las posibilidades de crecimiento personal que proporciona el aprendizaje de una lengua extranjera desde entornos de aprendizaje accesibles. El profesorado, por tanto, debe tener en cuenta estos principios en la ponderación de los criterios de evaluación.

Linea de participación 6.	06/02/2025	absepevedar02	HAGAN ENCUESTAS A LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	Hagan encuestas a las familias a través de los Centros Educativos. Hacerlo de esta forma en el portal de participación seguramente que la mayoría ni se moleste en contestar. Estaría bien una encuesta sencilla a través de Educamos, porque en la puerta de los centros escuchas a las familias quejarse del sistema bilingüe pero nadie hace nada ni nadie da voz a dichas familias.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	El proceso de participación ciudadana abierto ofrece a las familias la oportunidad de generar un espacio de debate, reflexión y aportaciones para la elaboración del Decreto. Por otro lado, los proyectos bilingües son sometidos anualmente a través de la Programación General Anual y de la memoria final de curso a la consideración del Consejo Escolar, donde se encuentran representados todos los sectores de la comunidad educativa.
Linea de participación 6.	06/02/2025	Juan José	Artículo 29. Evaluación interna.	Hace años se nos prometió realizar un seguimiento y un informe trianual para los centros en el que se reflejara el funcionamiento de los programas bilingües en la región. No hemos recibido ninguna información al respecto. Los únicos datos que se han recabado ocasionalmente por parte del servicio de inspección no van más allá del número y sexo del alumnado que participa y las materias que se imparten, datos que por otra parte ya se reflejan en los documentos y memorias que elaboramos y enviamos cada año. Sería interesante, por ejemplo, saber si en todos los centros el alumnado recibe clase por separado, como es lógico y razonable, en la materia de inglés, dadas las muy significativas diferencias en la metodología y actividades didácticas que se llevan a cabo en los grupos bilingües y los normales, o si todos los grupos son mixtos en las materias que se imparten en español, o cuál es el porcentaje de profesorado DNL bilingüe con plaza fija, o el porcentaje y las causas de abandono del programa por parte del alumnado, por citar sólo algunos ejemplos de factores que influyen en la calidad de los programas.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	La consejería ha participado en estudios externos cuyos resultados han sido publicados y en pruebas externas a través de la prueba de B1 al alumnado de 4ºESO y del último curso de los ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional.
Linea de participación 6.	06/02/2025	Juan José	Artículo 30. Evaluación externa.	La primera de estas evaluaciones externas debería realizarse cuanto antes, ya que aún no hemos recibido ninguna información sobre la situación en otros centros o una comparación del funcionamiento de nuestro centro respecto al de otros, como se preveía en el decreto anterior, si mal no recuerdo, en el que se proponía la elaboración de unos informes trianuales cuyas conclusiones se pondrían a disposición de los centros y de los cuales nunca más se supo.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	La consejería ha participado en estudios externos cuyos resultados han sido publicados y en pruebas externas a través de la prueba de B1 al alumnado de 4ºESO y del último curso de los ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional.
Linea de participación 6.	07/02/2025	eeemm102@educastillaamancha.es	Prueba de certificación B1	Como equipo docente de un proyecto bilingüe en lengua francesa, proponemos de que el alumnado de 4ºESO que termina el ciclo del proyecto bilingüe pueda examinarse por el DELF B1 a través de la UCLM, además de por la escuela oficial de idioma, aumentando así su posibilidad de terminar la etapa con un examen oficial reconocido de su nivel en idioma. Este curso se ha conseguido un acuerdo con la UCLM que permite a los alumnos de francés de presentarse al DELF escolar beneficiándose de un precio especial pero nos parecería más justo que pueda presentarse a la prueba de certificación DELF B1 de forma totalmente gratuita al finalizar sus cuatro años de formación en la sección bilingüe.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	El 18 de mayo de 2023, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha suscribió un acuerdo con la Embajada de Francia en España y la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) para implementar el Diploma de Estudios en Lengua Francesa (DELF) en su versión escolar, en la red pública de centros de Enseñanza Secundaria de Castilla-La Mancha. Este convenio de colaboración establece que, a partir de 2024, la Universidad de Castilla-La Mancha, a través del Centro de Lenguas, centro examinador oficial de los diplomas DELF y DALF desde 2015, podrá examinar del DELF scolaire, en los niveles A2, B1 o B2 del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas, al alumnado de Secundaria y Bachillerato que lo solicite para la correspondiente convocatoria. Así, este curso 2024-2025 podrá presentarse a las pruebas el alumnado matriculado en proyectos bilingües o plurilingües de francés, el que curse el programa Bachibac de doble homologación de diplomas y el que curse
Linea de participación 6.	07/02/2025	lpaganc	Evaluación externa	Se debería facilitar una evaluación externa del alumnado y de los proyectos para evaluar de forma objetiva su repercusión en el desarrollo del alumnado y para favorecer mecanismos de mejora del programa. Una frecuencia quinquenal se me hace demasiado larga. Creo que lo suyo sería hacerla cada tres años, tiempo necesario para la consolidación de tendencias.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	La periodicidad cuatrimestral o quinquenal para la evaluación de los proyectos coincide con la duración de estos: 4 años (5, en el caso de los cursos pares para la finalización de ciclo). Los resultados del proyecto sólo pueden valorarse en su integridad a la finalización de estos. Por otra parte, la consejería ha participado en estudios externos cuyos resultados han sido publicados y en pruebas externas a través de la prueba de B1 al alumnado de 4ºESO y del último curso de los ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional.
Linea de participación 6.	11/02/2025	ims06	Evaluación del alumnado en materia DNL	Si las materias DNL aportan peso a la competencia plurilingüe, sería lógico que existiese un criterio de evaluación que esas materias DNL, pudiesen ponderar y evaluar de modo que esta aportación a la competencia plurilingüe fuese real. Además, el alumnado del programa tendría más motivación por usar la L2 en esas materias, tanto en clase como en exámenes.	Aceptada		Los criterios de evaluación de las materias DNL aportan un peso a la competencia plurilingüe a través de los descriptores operativos con los que se relacionan. Herramientas como el Cuaderno de Evaluación del profesorado permiten hacer esta ponderación.
Linea de participación 6.	15/02/2025	Jesús@	Evaluar	Habría que evaluar el proyecto y deberían hacerlo los padres, los alumnos y el profesorado. Lleva implantado ya muchos años y es hora de que se evalúe si verdaderamente está funcionando bien o no. Todo proyecto se evalúa, si funciona continúa y si no, no pasa nada y se modifica.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	La consejería ha participado en estudios externos cuyos resultados han sido publicados y en pruebas externas a través de la prueba de B1 al alumnado de 4ºESO y del último curso de los ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional.
Linea de participación 6.	18/02/2025	lobalcazar	Lo suyo sería que si se hace...	Lo suyo sería que si se hace un examen y la mayoría de los niños han suspendido o sacado notas bajas no se repita el examen tantas veces como sea necesario y machacándolo al máximo para que todos los niños tengan notables y sobresaliente.	No aceptada	No fundamentada	El comentario no responde al modo en que se realiza la evaluación del progreso del alumnado en los centros.
Linea de participación 7.	06/02/2025	Laura_S	plan de formación	Es interesante pensar en que el plan de formación tenga una evaluación posterior en cuanto a su aplicación en el proyecto. Está bien que se apoye la formación del profesorado en este ámbito, pero si luego no se comprueba que el proyecto se lleva a cabo en los centros de acuerdo a lo que se espera de los docentes que participan en este plan de formación, no tiene sentido invertir en ello. No se trata de que centros o docentes participen en el plan de formación para lograr la acreditación sin más, sino de que la totalidad de los alumnos que se beneficiarán del proyecto estén recibiendo lo que merecen y lo que se espera de los profesores que han recibido esta formación.	Aceptada		La acreditación lingüística no es objeto del Plan de Formación Específica ya que la acreditación es un requisito previo para la participación en proyectos. Por otro lado, el plan contempla la promoción de actuaciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer la actualización y especialización del mismo, favoreciendo su participación. La evaluación externa de los proyectos que se prevé en el artículo 30 tendrá en cuenta la formación del profesorado implicado.
Linea de participación 7.	07/02/2025	mmmp153	Plan de formación en "cómo enseñar inglés en un aula"	Se necesita un plan de formación propio. Curso de Competencia lingüística en lengua extranjera. Igual que hay DTR que haya expertos en la enseñanza del inglés en el aula. Da igual tener un C1 o C2 o un B2. Con un buen B2/B1 es más que suficiente para enseñar el inglés en las aulas.	Aceptada		La consejería contempla la elaboración de un plan de formación específico para el profesorado que preste o sea susceptible de prestar sus servicios en centros con proyectos bilingües o plurilingües y que incluya acciones que permitan la formación lingüística y, de forma preferente, didáctica y metodológica de todo el profesorado implicado en proyectos bilingües o plurilingües con el objeto de favorecer su actualización y especialización (arts. 32 y 33).
Linea de participación 7.	09/02/2025	Laurence	La formación en francés es...	La formación en francés es casi inexistente para los docentes de infantil y primaria. Cómo se puede pedir al profesorado que se forme si no hay oferta del idioma en cuestión. Supongo que pasará lo mismo con el alemán. Todo gira alrededor del inglés y más bien va dirigida a docentes de Secundaria.	Aceptada		El Plan de Formación Específico recogido en el capítulo VII prevé acciones formativas encaminadas a la mejora de la competencia lingüística, didáctica y metodológica del profesorado implicado en la enseñanza de las lenguas extranjeras en que se desarrollan los proyectos, entre las que se encuentra también el francés y el alemán.
Linea de participación 7.	11/02/2025	jose higinio	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DEL PROFESORADO	La Consejería de Educación, Cultura y Deportes habilitará, por medio de las Escuelas Oficiales de Idiomas más próximas a los centros bilingües, cursos a distancia dirigidos específicamente al profesorado bilingüe de Castilla-La Mancha, con el objetivo de que puedan obtener el certificado C1 con un itinerario específico y especializado adaptado a las necesidades propias del profesorado que imparte sus materias por medio de la lengua extranjera, (se trataría de habilitar una certificación para el profesorado bilingüe de forma análoga - mediante procedimiento específico - a como lo hace el alumnado de 4º ESO bilingüe, y al ser a distancia, por ejemplo, con una clase semanal, y unas pruebas finales dirigidas específicamente a este profesorado y en el contexto de sus necesidades docentes, se facilitaría la mejora de la competencia lingüística de este profesorado, y utilizando recursos ya existentes, como son las Escuelas de Idiomas. Existe el Thair's English, pero es muy generalista y no se adapta a las necesidades específicas de este profesorado). Gracias por su atención.	Aceptada parcialmente	Incorrecta	El Plan de Formación Específico recogido en el capítulo VII prevé acciones formativas encaminadas a la mejora de la competencia lingüística, didáctica y metodológica del profesorado implicado en la enseñanza de las lenguas extranjeras. Por otra parte, en las escuelas oficiales de idiomas se imparten cursos dirigidos al profesorado y se le prioriza la baremación de las pruebas de certificación en escuelas oficiales de idiomas.

Línea de participación 7.	17/02/2025	SILVIAG	Programas inmersión lingüística para alumnado y profesorado	Sería muy recomendable retomar los programas de observación en puesto de trabajo del profesorado de Programas Bilingües en el extranjero por el valor añadido que aportan a la práctica docente, además de la mejora en la destreza lingüística del profesorado. También deberían retomarse los programas de cursos de idiomas y años de estudios en el extranjero becados para el alumnado de las secciones bilingües.	Acceptada parcialmente	Incorrecta	El capítulo VIII referido a la internacionalización contempla la participación de los centros con proyectos bilingües y plurilingües en programas como Erasmus+, eTwinning y otros similares y en intercambios de carácter internacional y hermanamiento con centros extranjeros que generen contextos en los que sea significativo el uso de la lengua extranjera.
Línea de participación 7.	18/02/2025	lolaicazar	Siempre nativos.	Siempre nativos.	No aceptada	Inviabilidad jurídica	La enseñanza de los proyectos bilingües debe recaer en el profesorado titulado y acreditado, sea funcionario de carrera o interino, con independencia de su lengua materna.
Línea de participación 7.	19/02/2025	EQUIPO BILINGÜE CEIP - CEIP ADOLFO MARTÍNEZ CHICANO	FORMACIÓN FUERA DE LAS CLASES	Proponemos que haya una inmersión a nivel de sociedad, no sólo de centros docentes, y más enfocado también a la etapa de primaria. Pretender un bilingüismo con las sesiones de inglés y DNL semanales es imposible. Para alumnos de secundaria, las actividades con inmersiones en países de otras lenguas pueden ser más viables, pero para el alumnado más pequeño, donde no lo son, se podrían plantear consorcios con academias para horario extraescolar, no doblar las series y dibujos en las televisiones, etc.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	Esta propuesta se enmarcaría dentro un Plan Integral de Enseñanza de lenguas extranjeras que contemplaría actuaciones dirigidas a la sociedad en su conjunto y sobre el que la Consejería está trabajando, pero no es objeto de esta norma que se somete a proceso participativo.
Línea de participación 8.	06/02/2025	94fm05	Proyectos internacionales	Favorecer más proyectos de intercambio internacional y aumentar las ayudas para favorecer la formación lingüística y pedagógica del profesorado que imparte materias DNL.	Acceptada parcialmente	Incorrecta	Por lo que se refiere a actividades de formación lingüística y pedagógica, éstas se pueden realizar en el marco del Programa Erasmus+, por lo que uno de los objetivos de la consejería es el de difundir y promover proyectos en el marco de este programa, aunque no corresponde a las comunidades autónomas la elección de centros seleccionados. En cuanto a otros proyectos de intercambio internacional, los centros pueden organizarlos y la consejería colabora en la búsqueda de centros europeos. De hecho, ya lo hacemos desde hace años con centros de la región parisina de Créteil con quien la consejería tiene un convenio en el marco del cual se realizan distintas actividades.
Línea de participación 8.	06/02/2025	Laura_S	internacionalización	Teniendo en cuenta que la adquisición de una segunda lengua a nivel bilingüe persigue la interiorización de la misma prácticamente al mismo nivel que la nativa, debería ser una prioridad que el alumnado pudiera interactuar con nativos, por ello, la posibilidad de participar en programas de intercambio debería ser considerado algo casi obligatorio. Aprovechando las TICs, el alumnado que no quiera viajar podría mantener contacto con otros de países objetivo para adquirir, sobre todo, la comunicación oral, que debe primar sobre la escrita, al menos en los primeros años del curso.	Acceptada		
Línea de participación 8.	07/02/2025	ipaganc	Memoria económica	Todo esta propuesta, incluido el Artículo 36, se queda en una declaración de buenas intenciones si no se incluye una memoria económica que establezca el coste real y el presupuesto necesario para abordar de forma efectiva un proyecto de Enseñanza Bilingüe que pretenda mejorar la empleabilidad, la mejora salarial y el desarrollo de la ciudadanía, tal como indica el estudio de la OCDE publicado a finales de 2004 al respecto de las mejores prácticas de aquellos en posesión de una mayor competencia lingüística.	Acceptada		
Línea de participación 8.	17/02/2025	wscj01	RECURSOS PERSONALES	Todos los centros que decidían quedarse dentro del Proyecto, deberían contar con algún profesor nativo que dé más calidad a la comprensión oral de la lengua extranjera o con un auxiliar de conversación. No tiene sentido que estemos cuatro y cinco años sin auxiliar.	Acceptada parcialmente	Incorrecta	El número de auxiliares de conversación ha aumentado gradualmente en los últimos años en los centros de Castilla-La Mancha con proyecto bilingüe o plurilingüe, pero es muy difícil garantizar un auxiliar por centro ya que este programa está sujeto a dotación presupuestaria y al cupo establecido por el Ministerio de Educación.
Línea de participación 8.	18/02/2025	lolaicazar	No me parece que en etapas...	No me parece que en etapas como infantil y primeros cursos de primaria donde año tras año, cada vez mas desde el covid se ve que hay mas problema de logopedia en los niños se preocupen mas del ingles que de su lengua nativa . Se preocupen en poner mas ayuda de AL y PT.	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	La competencia plurilingüe constituye una competencia clave en las etapas educativas y, por tanto, los proyectos bilingües deben ser accesibles a todo el alumnado y contemplar las medidas necesarias para garantizar la inclusión y el éxito así del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.